



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración. —Excm. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.—E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 21 de noviembre de 2003 Núm. 268	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																					
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	ADVERTENCIAS 1ª —Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2ª —Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	INSERCIÓNES 0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (€)	IVA (€)																					
Anual	47,00	1,88																					
Semestral	26,23	1,04																					
Trimestral	15,88	0,63																					
Franqueo por ejemplar	0,26																						
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																					
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																					

SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	20
Diputación Provincial	—	Administración de Justicia	23
Administración General del Estado	9	Anuncios Particulares	24
Administraciones Autonómicas	14	Anuncios Urgentes	—

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 7 de noviembre de 2003.—El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ART^º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART*
240045282648	J CUENCA	44393436	ALBACETE	23-05-2003	150,00		RD 13/92	072.1
240403348740	M JIMENEZ	70813812	AVILA	17-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240044829575	J FRAILE	06563333	CANDELEDA	29-03-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045311028	A IBAÑEZ	46691283	BADALONA	15-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045212580	T S C TRANSPORTS S A	A58914052	BARCELONA	29-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240403327177	F LOPEZ	09271132	BARCELONA	15-04-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240403355203	D ALVAREZ	36022788	BARCELONA	28-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045311776	C NAVARRO	38132486	BARCELONA	21-07-2003	150,00		RD 13/92	080.3
240045304231	N GUIL	39127585	L HOSPITALET DE LLOB	30-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403327244	A BRETONES	33894728	SABADELL	18-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403336919	M DIAZ	76195276	NAVALVILLAR DE PELA	19-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045320730	J CHAMORRO	22702436	BARAKALDO	31-07-2003	120,00		RD 13/92	094.1
240403335903	R MARTINEZ	11913050	BASAURI	06-05-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240403320894	L SENDINO	14227632	BERMEO	14-04-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045259833	A SALGUERO	78904957	BILBAO	02-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045117406	I BERRIO	45678659	PORTUGALETE	17-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045222123	B MARTINEZ	30624506	SOPELANA	20-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045247776	A CAMARA	30559114	UBIDE	21-04-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240403335897	J DELGADO	71254546	ARANDILLA	06-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045121823	E GONZALEZ	13150191	BURGOS	10-01-2003	60,00		RD 13/92	015.5
240045312884	A ROBLES	71343170	MIRANDA DE EBRO	27-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
240403347668	E NARANJO	32422116	A CORUÑA	16-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403365129	L COUCEIRO	32762772	A CORUÑA	05-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403340558	M GENDE	32799649	A CORUÑA	18-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403333141	S MORENO	52474363	A CORUÑA	09-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403347607	C MALLO	32762220	ARTEIXO	16-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240403365920	J LEIS	32808155	ARTEIXO	15-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045304486	J FRAGA	32787579	PASTORIZA ARTEIXO	27-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045247041	J ARIAS	10085710	CAMARIÑAS	08-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045255839	A NUÑEZ	10074488	CAMBRE	21-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403347619	E CORTIZO	32634955	FERROL	16-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045069850	F SAHELICES	09727993	RIALTA DORNEDA OLE	09-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045069849	F SAHELICES	09727993	RIALTA DORNEDA OLE	09-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045094807	M POMBO	46912816	SANTIAGO	23-09-2002	60,10		L. 30/1995	002.1
240045244337	J GARRIDO	05913608	PUERTOLLANO	14-04-2003	450,00		RD 13/92	039.5
240403346597	J GUTIEZ	02519437	LAS PALMAS G C	04-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045222433	J OJEADO	09373101	LAS PALMAS G C	17-04-2003	60,00		RD 2822/98	030.2
240403368933	C NELLI	42845855	LAS PALMAS G C	17-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045204789	EXCATRANS OJEDA SL	821267232	HUELVA	04-03-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240403369469	G MACHADO	10185115	ASTORGA	26-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403362062	J ALONSO	10189540	ASTORGA	27-07-2003	140,00		RD 13/92	052.
240403336877	J ALONSO	10189540	ASTORGA	18-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045267374	M VILLADANGOS	10192389	ASTORGA	22-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403368556	B RUBIO	71554124	ASTORGA	14-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045146145	J PORTELA VILELA	X0587107D	BEMBIBRE	06-04-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045234745	D DOS SANTOS	X2365217N	BEMBIBRE	17-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045282685	B MAYO	10086027	BEMBIBRE	24-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403337080	D GONZALEZ	71507054	BEMBIBRE	20-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045199484	J LOMBARDIA	10079785	CAMPONARAYA	20-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044815254	R ELENO	71508517	LA VALGOMA CAMPONA	14-01-2003	90,00		RD 13/92	106.2
249045140126	J FRANCO	10074693	MAGAZ DE ABAJO	15-04-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045311119	G GONZALEZ	09997746	VILLADEPALOS	21-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045066022	J MARCOS	10193295	CARRIZO	17-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045053386	P ALDONZA	10170796	CASTROCALBON	14-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403222240	M ROJO	09708725	MONDREGANES	25-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045222871	H EL KHALADI	X2030521N	CISTIerna	24-03-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045294791	T RODRIGUEZ	09632719	CISTIerna	14-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045257022	J FELIX	09749605	CISTIerna	04-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045171723	I FERRERAS	09812312	CISTIerna	20-02-2003	150,00		RD 13/92	019.1
240403340704	J PABLOS	71414253	CISTIerna	20-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403328443	M ALVAREZ	71424782	CISTIerna	22-04-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045121756	A MARTINEZ	09968681	FABERO	24-04-2003	450,00	1	RD 13/92	043.2
240045200255	J CARRO	10025029	FABERO	13-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403349306	M REIGOSA	10079365	LILLO DEL BIERZO	23-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045199332	J DIGON	10079813	SAN PEDRO DE PARAD	17-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045202367	J DIGON	10079813	SAN PEDRO DE PARAD	17-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045299302	M FERNANDEZ	71395865	GRADEFES	23-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045197207	HIJOS DE ANTONIO GASPAR RO	824021792	LA BAÑEZA	20-02-2003	300,00		RD 2822/98	001.1
240403364162	N BARRIOS	10176374	LA BAÑEZA	21-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240044851271	M CARRACEDO	10201397	LA BAÑEZA	18-02-2002	60,00		RD 13/92	154.
249045144016	J DOUTON	37309754	LA BAÑEZA	27-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045300936	S RODRIGUEZ	71551750	LA BAÑEZA	31-07-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045237813	I ASENSIO	71556591	LA BAÑEZA	03-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045239093	A INICIO	71556839	LA BAÑEZA	24-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240044944716	A JIMENEZ	71557542	LA BAÑEZA	10-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045118976	A JIMENEZ	71557542	LA BAÑEZA	10-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240044826045	J VALLE	71415609	CIÑERA DE GORDON	06-04-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045295515	O RABANAL	09774896	LA ROBLA	19-07-2003	150,00		RD 13/92	085.3
240045297974	D JIMENEZ	71417234	LA ROBLA	16-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045207602	I GONZALEZ	09723770	LLANOS DE ALBA	05-05-2003	150,00		RD 2822/98	011.2
240045301679	J VIVAS	09796183	LAGUNA DE NEGRILLOS	29-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045266242	J VIVAS	09796183	LAGUNA DE NEGRILLOS	29-06-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045301643	J VIVAS	09796183	LAGUNA DE NEGRILLOS	29-06-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045196902	FERNANDEZ SAN MARTIN S L	824007460	LEON	15-02-2003	2.600,00		L. 30/1995	003.B
240045196781	FERNANDEZ SAN MARTIN S L	824007460	LEON	11-02-2003	2.600,00		L. 30/1995	003.A
240045224338	DISTRIBUCIONES FASGARON S	824314387	LEON	11-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045256364	AUTOMOVILES ISIDRO PEÑA S	824383853	LEON	07-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045129457	A EL ATTAOUI	X3771561K	LEON	15-02-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045290300	A SALGADO	X3985293Z	LEON	14-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045290979	M MARTINEZ	09620803	LEON	30-05-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045256698	C GONZALEZ	09623040	LEON	13-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045207067	L HIDALGO	09654281	LEON	13-04-2003	300,00		RD 2822/98	012.5
240044831958	J LOZANO	09670156	LEON	08-06-2003	60,00		RD 13/92	170.
240045304565	J PUENTE	09686224	LEON	24-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045297810	J PEREZ	09703495	LEON	14-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045310437	S GONZALEZ	09703529	LEON	21-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403294998	V CONDE	09713723	LEON	02-02-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045226724	G GARCIA	09720637	LEON	28-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045156862	L BLANCO	09726632	LEON	23-01-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240044999353	F MOZO	09738209	LEON	16-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045311132	J BARRUL	09747540	LEON	24-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045221301	J MAIQUEZ	09752760	LEON	13-03-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045221271	J MAIQUEZ	09752760	LEON	13-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045221295	J MAIQUEZ	09752760	LEON	13-03-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403349215	G IBAN	09752937	LEON	22-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045280111	F COLLAR	09756834	LEON	23-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045289485	C FERNANDEZ	09759031	LEON	22-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045060238	M ACERO	09761114	LEON	17-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045290165	R ALONSO	09761864	LEON	09-05-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045247533	E GONZALEZ	09763884	LEON	25-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045267106	M GARBAYO	09770099	LEON	24-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045225483	J GONZALEZ	09771080	LEON	14-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045207470	N MARTINEZ	09771504	LEON	17-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403299364	L SARABIA	09774343	LEON	11-02-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045268860	L ALONSO	09776625	LEON	25-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045312045	M SALAGRE	09783676	LEON	21-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403360417	L FERNANDEZ	09790216	LEON	02-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403319119	C BANDERA	09790284	LEON	31-03-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
240045256303	N DIEZ	09790865	LEON	29-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045286745	L OLEA	09791490	LEON	17-07-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045062946	O BARATA	09793270	LEON	14-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045221880	M ALVAREZ	09800750	LEON	03-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045221891	M ALVAREZ	09800750	LEON	03-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045294640	R ALVAREZ	09800752	LEON	25-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045117212	A OTERO	09802493	LEON	08-04-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045207080	R LOPEZ	09803129	LEON	14-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045127291	D LOZANO	09803635	LEON	28-11-2002	90,00		RD 13/92	146.1
240045267568	V ALONSO	09805149	LEON	25-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045310668	F GONZALEZ	09811757	LEON	22-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240044882565	J BORJA	09956871	LEON	09-04-2002	1.500,00		L. 30/1995	002.1
240045232918	L TORICES	10019863	LEON	11-06-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403360284	M MARTINEZ	10057716	LEON	30-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045290177	A RODRIGUEZ	44431732	LEON	11-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045303354	J MATEOS	71418608	LEON	14-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045290098	R LAULHE ARTIGOLE	71418629	LEON	25-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045270646	E JIMENEZ	71423725	LEON	03-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240044966116	A GARCIA	71428037	LEON	19-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045281802	R FERNANDEZ	71429641	LEON	17-07-2003	150,00		RD 13/92	101.1
240045116086	T VIÑUELA	71435301	LEON	28-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045179412	S TEIXEIRA	71439533	LEON	24-04-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045179448	S TEIXEIRA	71439533	LEON	24-04-2003	150,00		RD 13/92	052.2
240045179436	S TEIXEIRA	71439533	LEON	24-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240044966104	S TEIXEIRA	71439533	LEON	19-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045265481	E CIFUENTES	71549476	LEON	17-07-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045290347	J VARGAS	11054073	ARMUNIA	18-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045309149	G CARRASCO	71427435	ARMUNIA	01-08-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045310541	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	12-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045247958	F LOZANO	09671238	MANSILLA DE MULAS	19-05-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045176290	R LAFUENTE	35445152	MANSILLA DE MULAS	11-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249403326132	EXCAVACIONES ONZONILLA SL	B24439325	ONZONILLA	09-06-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045198364	AUTOMOVILES INDUSTRIALES D	A24071318	PONFERRADA	12-05-2003	60,00		RD 2822/98	048.4
240045202057	AUTOMOVILES INDUSTRIALES D	A24071318	PONFERRADA	12-05-2003	300,00		RD 2822/98	042.1
249044957123	COMERCIALIZADORA BERCIANA A	A24266660	PONFERRADA	14-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045152789	F VARELA	X0888871J	PONFERRADA	12-03-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045124320	H FRIJY	X1265682S	PONFERRADA	26-01-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045176411	J PEREZ	10010918	PONFERRADA	23-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403322490	M GOMEZ	10017997	PONFERRADA	09-05-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045313773	M ALVAREZ	10027049	PONFERRADA	29-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
240044987843	F GARCIA	10032514	PONFERRADA	12-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403335976	E MARTINEZ	10045160	PONFERRADA	06-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045140465	P SALIDO	10055685	PONFERRADA	17-02-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045198560	F BLANCO	10059983	PONFERRADA	25-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403346688	J LOPEZ	10065987	PONFERRADA	16-07-2003	200,00		RD 13/92	052.
249403306479	B BARRIOS	10072006	PONFERRADA	26-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403286977	L PRADA	10080874	PONFERRADA	20-12-2002	140,00		RD 13/92	048.
240045310530	J DUARTE	10086654	PONFERRADA	25-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045261025	D GARCIA	44425421	PONFERRADA	17-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403322878	L RODRIGUEZ	71498482	PONFERRADA	08-04-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045066060	M CANELAS	71503610	PONFERRADA	26-07-2003	60,00		RD 13/92	155.
240045246814	E CASTRO	71516040	PONFERRADA	21-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045299442	E CARBAJO	10191256	QUINTANA Y CONGOSTO	27-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045311612	F MARTINEZ	10192142	POSADILLA DE LA VE	23-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045248094	J SANDOVAL	09746177	OLLEROS DE SABERO	17-05-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
240045234083	H LOPEZ	12369079	SAN ADRIAN DEL VALLE	06-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403354132	L CUERVO	09636906	SAN ANDRES RABANEDO	27-06-2003	200,00		RD 13/92	052.
240403361574	A ALLER	09734729	SAN ANDRES RABANEDO	20-07-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045295552	J GUTIERREZ	09746200	SAN ANDRES RABANEDO	26-07-2003	70,00		RD 13/92	101.1
240045284300	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	14-05-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045247200	J TEIXEIRA	71450749	FERRAL BERNESGA	13-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045244696	A DOS ANJOS	X2338051D	TROBAJO DEL CAMINO	28-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045290025	J LOPEZ	02506623	TROBAJO DEL CAMINO	22-04-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045207596	T SERRANO	09743533	TROBAJO DEL CAMINO	05-05-2003	150,00		RD 2822/98	011.2
240403341952	R ALAIZ	09795183	TROBAJO DEL CAMINO	08-06-2003	200,00		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045221957	A FERNANDEZ	09810195	TROBAJO DEL CAMINO	06-04-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240043361823	J TEJERO	10023606	TROBAJO DEL CAMINO	23-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045207985	G CUÑA	71440529	TROBAJO DEL CAMINO	17-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045053568	B ELHATIFI	X3198240K	SAN JUSTO DE LA VEGA	26-04-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045221805	M APARICIO	10191315	SANTA MARIA PARAMO	02-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240043329370	J DIAZ	10077883	STA MARINA DE TORR	09-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045294961	J MANSILLA	09747629	VALDERRUEDA	25-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045293804	J DEL BLANCO	09756509	TARANILLA	25-06-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240045056636	M VASSAL	LE005425	VALENCIA DE DON JUAN	21-07-2003	60,00		RD 772/97	018.1
240045208138	R VARGAS	09751593	LA VIRGEN DEL CAMI	16-06-2003	220,00		RD 2822/98	010.1
240045268974	D LEON	71433847	LA VIRGEN DEL CAMI	22-07-2003	60,00		RD 13/92	171.
240045222238	J JIMENEZ	71460347	LA VIRGEN DEL CAMI	08-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045222240	J JIMENEZ	71460347	LA VIRGEN DEL CAMI	08-04-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045222263	J JIMENEZ	71460347	LA VIRGEN DEL CAMI	08-04-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045222251	J JIMENEZ	71460347	LA VIRGEN DEL CAMI	08-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240044892728	H CASTRO	10084430	LINDOSO	20-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045240940	R MATIAS	10041522	VILLABLINO	17-07-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045175546	M FLOREZ	44427318	VILLABLINO	08-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045239548	F CARRASCO	01891143	VILLADANGOS PARAMO	21-06-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240043336968	J GONZALEZ	09738016	VILLADANGOS PARAMO	19-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045241660	W MONTERO	07778039	TORAL DE LOS VADOS	29-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045216329	A PEREZ	10194820	REDELGA DE LA VALD	05-06-2003	210,00		RD 2822/98	012.5
240045280615	A PEREZ	10194820	REDELGA DE LA VALD	21-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045177555	M MATA	71435558	VILLAQUEJIDA	07-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045005203	R RUIZ	51323956	NAVATEJERA	18-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045069357	B ROJANO	71417340	NAVATEJERA	03-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
249403292833	RUS CENTER SL	824269607	VEGUILLINA DE ORBI	22-05-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045173677	M GARCIA	09693717	VEGUILLINA DE ORBI	01-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045280706	P MIRANDA	09451432	STA OLAJA DE LA RI	26-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240043343444	J PEREZ	08952738	ALCALA DE HENARES	01-06-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240043348041	C RECIO	12204017	ALCALA DE HENARES	09-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240044831703	A DIANI	X1402249P	ALCORCON	31-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045248306	S MACIAS	00251620	ALCORCON	01-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045322038	S PARAMIO	07523591	ALCORCON	29-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045239044	J CASADOME	50181316	ALCORCON	16-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240043369536	K DIETZE	X0900663Y	ALGETE	27-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045289965	A RONDINELLI	X1223347T	COSLADA	01-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045303597	F HERNANDO	52122005	FUENLABRADA	02-07-2003	60,00		RD 13/92	109.2
240045309794	J CASQUERI	09707264	LAS ROZAS DE MADRID	17-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045224776	B DAPENA	15125267	LAS ROZAS DE MADRID	11-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045304607	J VILLADANGOS	31237577	LAS ROZAS DE MADRID	27-07-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045224703	J FERNANDEZ	46213319	LAS ROZAS DE MADRID	14-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240043348739	I EL ACHAOUCHI	X2286537S	LEGANES	15-07-2003	450,00	1	RD 13/92	052.
240043366092	V CRUZ	X3065669E	MADRID	17-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045297597	G RICO AVELLO	00641749	MADRID	27-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045308674	F CAMINO	01178660	MADRID	17-07-2003	150,00		RD 13/92	101.1
240043364228	C ESCUDIER	01393835	MADRID	22-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045304255	I CRESPO	02274130	MADRID	31-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240043348405	G CARRILLO	04845498	MADRID	13-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045178523	J GARCIA	06563008	MADRID	04-05-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240043349240	G MILLAN	07236002	MADRID	22-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
249045081134	A MARTIN	07762855	MADRID	20-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045254653	G CANO	09679719	MADRID	24-07-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045297860	L FERNANDEZ	10184142	MADRID	14-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045235816	A RODRIGUEZ	10188663	MADRID	25-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240043353589	J GARCIA	10518133	MADRID	18-06-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240043366055	R PELAEZ	11419416	MADRID	16-07-2003	220,00		RD 13/92	050.
240045298036	D GARCIA	11729691	MADRID	17-07-2003	60,00		RD 13/92	010.1
240045311340	J CASANUEVA	13740100	MADRID	01-08-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045245871	J JIMENEZ	33513739	MADRID	08-04-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045304577	M FABA	50196745	MADRID	24-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045117479	J BARBERO	50313297	MADRID	11-04-2003	70,00		RD 13/92	100.1
240043347772	L RAMALLAL	50739875	MADRID	21-07-2003	200,00		RD 13/92	048.
240043369251	I GARCIA	51075584	MADRID	21-07-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045244660	J MONGE	51426744	MADRID	21-04-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240045088728	R CIBOLDI	71554317	MADRID	23-02-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240043310529	C ZUFRIATEGUI	50830468	BOADILLA DEL MONTE	04-03-2003	140,00		RD 13/92	048.
240043336609	J MONTERO	01360299	MAJADAHONDA	14-05-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240043327141	F BAEZ	09670590	MAJADAHONDA	15-04-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
249403285142	J CASQUERI	09707264	MOSTOLES	02-05-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045165231	A SERRANO	50932809	MOSTOLES	07-03-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240043326343	C BALLESTEROS	52988693	POZUELO DE ALARCON	03-04-2003	520,00	1	RD 13/92	050.
249403253748	J GOMEZ	50454226	PIVAS VACIAMADRID	20-03-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045266758	S BURGA	X2998892Z	TORREJON DE ARDOZ	21-06-2003	60,00		RD 13/92	009.1
240043313944	A ARTEAGA	07526616	VILLANUEVA DE CAÑADA	18-03-2003	300,00		RD 13/92	050.
240045198571	INGENIERIA CONSTRUCTIVA Y	B82618885	VILLAVICIOSA DE ODON	29-04-2003	150,00	1	RD 2822/98	019.1
240043350310	J GARCIA	07517555	VILLAVICIOSA DE ODON	30-05-2003	200,00		RD 13/92	050.
240043349148	V GONZALEZ	35979135	MELILLA	21-07-2003	200,00		RD 13/92	052.
240045229099	A BENAMRA	X1443485M	CARTAGENA	29-03-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045125228	A SANJURJO	11371012	CORELLA	16-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240043368866	J BAIZAN	11061051	ALLER	17-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045268070	P GONZALEZ	11430665	LAS VEGAS CORVERA	14-07-2003	70,00		RD 13/92	090.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045312926	N JOUHARI	X1385644D	GIJON	30-07-2003	90,00		RD 13/92	167.
2400403331314	J SUAREZ	10786731	GIJON	30-04-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403352743	J TAMARGO	10819581	GIJON	04-06-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403368969	B DEL ROJO	10826387	GIJON	17-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045283380	I JIMENEZ	71427631	GIJON	17-05-2003	300,00		RD 2822/98	012.5
240045281553	J BLANCO	11041707	GRANDA GIJON	14-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045269760	R GONZALEZ	09409074	POLA DE LENA	01-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045118459	J MARTINEZ	11066760	MIERES	11-04-2003	150,00		RD 772/97	016.4
2400403368908	J FERNANDEZ	11058554	TURON	17-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403332240	V IGLESIAS	09351555	OVIEDO	15-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045309848	G QUIROS	09382793	OVIEDO	21-07-2003	150,00		RD 13/92	084.1
240044961090	M BORREGUERO	09388524	OVIEDO	24-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240044968770	J RODRIGUEZ	09433893	OVIEDO	24-04-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045062971	J RODRIGUEZ	09433893	OVIEDO	24-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240043340625	J HIDALGO	10019282	OVIEDO	19-05-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403341290	J MARTIN	10533430	OVIEDO	29-05-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
2400403344977	A IGLESIAS	44463477	TRUBIA	23-06-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
2400403324061	P RODRIGUEZ	11431074	PRAVIA	23-04-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045066990	J FERNANDEZ	34244907	FONCIELLO	22-03-2003	60,00		RD 13/92	092.2
240045255682	FLORICULTURA LOS GALLEGOS	B32238651	OURENSE	12-05-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
2400403358149	M VALENCIA	34920714	OURENSE	14-07-2003	140,00		RD 13/92	048.
2400403347954	G PEREZ	76690759	PUEBLA DE TRIVES	22-07-2003	140,00		RD 13/92	052.
240045122529	Y BECHIKI	X15620568	XINZO DE LIMIA	24-12-2002	450,00		RD 772/97	001.2
240045312938	O CIVICOS	09774290	CERVERA DE PISUERGO	30-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
2400403334558	A SAN EMETERIO	12714856	PALENCIA	20-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045304190	J ARRABAL	12747534	PALENCIA	27-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045219422	E GIMENEZ	36132020	VIGO	08-04-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045134519	E GIMENEZ	36132020	VIGO	08-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045214448	C SAINZ	72136386	SANTIAGO DE CARTES	25-04-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045221854	I PARDO	72037635	SANTANDER	03-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045173100	AMBITEL S A	A24254401	TORRELAVEGA	27-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
2400403369196	M RAMOS	70933031	GUIJUELO	21-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
2400403314766	J YAGUE	03420877	SEGOVIA	30-03-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045056279	A BARRENA	15917395	SAN SEBASTIAN	26-02-2003	300,51		RDL 339/90	072.3
240045299764	J VIDAL	29184714	VALENCIA	30-07-2003	90,00		RD 13/92	130.1
240045211198	F MERCHAN	12358549	LAGUNA DE DUERO	03-04-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045296027	J ZARZUELO	71117013	MEDINA DE RIOSECO	01-08-2003	90,00		RD 13/92	167.
2400403327487	J SANCHEZ	09287724	VALLADOLID	26-04-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403335617	M DURANTEZ	09290802	VALLADOLID	04-05-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045260290	A SAN JOSE	12201131	VALLADOLID	25-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045258294	C ENCINAS	12371176	VALLADOLID	04-05-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045224636	D GIL	71131553	VALLADOLID	12-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045229993	J RAMIREZ	12230356	ZARATAN	07-04-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045254100	T BARRIGA	06880811	VITORIA GASTEIZ	15-06-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
2400403296454	E MANTILLA	13719407	VITORIA GASTEIZ	01-02-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045223474	J MOLINA	45421787	VITORIA GASTEIZ	20-04-2003	150,00		RD 13/92	076.1
240044966487	F JIMENEZ	09742694	ZARAGOZA	16-01-2003	60,00		RD 13/92	127.2
2400403364630	L FERNANDEZ	11704756	BENAVENTE	27-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045195960	L BLANCO	11954709	BRIME DE SOG	16-02-2003	150,00		RD 13/92	003.1
240045195946	L BLANCO	11954709	BRIME DE SOG	16-02-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045311077	M VERDES	11666860	CAMARZANA DE TERA	15-07-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045170445	M GALLEGO	46572731	CODESAL	13-04-2003	60,00		RD 13/92	092.2
240045236985	TRANSPORTES Y ARIDOS TORO	B49168891	TORO	04-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045285819	J ALEJOS	71009578	VILLALPANDO	23-05-2003	90,00		RD 13/92	117.1

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 7 de noviembre de 2003.—El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
2400403431473	A MAGALDI	40295167	BARCELONA	29-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045269218	J PEREZ	45258407	BARCELONA	21-08-2003	60,00		RD 13/92	167.
240045351130	R CORTIJO	46229369	BARCELONA	07-09-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045262340	T PONCELAS	10073521	CALDES DE MONTBUI	08-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045323262	J CARRASCO	44197853	L HOSPITALET DE LLOB	10-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
2400403366511	D RODRIGUEZ	38453833	MONTCADA I REIXAC	23-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
2400403432866	R BOTELLERO	80039839	LA CODOSERA	10-09-2003	450,00	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
2400403361124	E QUINTANILLA	09720399	BILBAO	13-07-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045305272	G GALLEG0	14579216	BILBAO	02-08-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
2400403357479	A LLONA	30625260	BILBAO	06-09-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045308686	J VALDES	78931955	BILBAO	21-07-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045292745	J CAMIRUAGA	30631716	GALDAKAO	22-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045285303	J GONZALEZ	14882923	LAS ARENAS	23-05-2003	90,00		RD 13/92	146.1
240403203221	J GIL	13190547	LOS AUSINES	29-06-2002	200,00		RD 13/92	052.
240045309204	J CAICOYA	09736998	MIRANDA DE EBRO	09-08-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045263617	G SOTILLO	32818930	A CORUÑA	20-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045263605	G SOTILLO	32818930	A CORUÑA	20-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
249403290289	C VILLAVEVERDE	34898304	A CORUÑA	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045214679	J ARES	76512848	A CORUÑA	02-09-2003	450,00		RD 2822/98	014.2
240045304723	A DE MOURA	X2258176J	CERDIDO	09-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403432064	S ESPINOSA	32658349	FERROL	08-09-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045205708	P NUNEZ	11766105	PLASENCIA	20-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045333310	E DELGADO	05895676	PUERTOLLANO	13-08-2003	70,00		RD 13/92	152.
240045313487	A CONDRACHE	X2767044Y	CASTELLON PLANA	03-08-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045295590	M SUAREZ	11400263	LAS PALMAS G C	12-08-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045205769	M LLARENA	42802901	LAS PALMAS G C	24-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403431941	P MARTINEZ	43262901	GIRONA	07-09-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045275802	B CRESPO	11684076	LLORET DE MAR	17-08-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045324734	L OTARALO	X1868028Z	GRANADA	24-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045238660	J NORIEGA	X1456831B	ALOVERA	25-08-2003	60,00		RD 2822/98	046.2
240044994057	M RODRIGUEZ	50441703	MURIAS DE PACHEDO	09-09-2003	220,00		RD 2822/98	010.1
240044994050	M RODRIGUEZ	50441703	MURIAS DE PACHEDO	09-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045240459	A GOMES	LE003837	BEMBIBRE	07-08-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045181406	A FERNANDEZ	09786778	LAS VENTAS DE ALBA	21-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045154622	E GUERRA	10061600	SANTALAVILLA	14-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045297093	SOTO VILLAPADIERNA SL	824269946	BOÑAR	17-09-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045305739	A HOLGUIN	71454216	BOÑAR	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
240045305740	A HOLGUIN	71454216	BOÑAR	23-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045305727	A HOLGUIN	71454216	BOÑAR	23-08-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045380348	J GARCIA	10191707	CARRIZO	08-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045352869	D CUESTA	10199107	CARRIZO	11-09-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240045280895	J GARCIA	09798988	CORCOS	01-09-2003	900,00		RD 772/97	001.2
240045293154	M MAARAR	X1811970F	CISTIerna	25-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045253960	M MAARAR	X1811970F	CISTIerna	26-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045171360	J ESCUDERO	71451935	CISTIerna	04-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045253223	A VILA	71698781	CISTIerna	09-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045254756	J FERNANDEZ	09766124	ARGOVEJO	10-08-2003	450,00	1	RD 13/92	003.1
240045333930	C FERNANDEZ	09712621	CAMPO DE SANTIBAÑE	28-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045176198	M TABARES	10085396	FOLGOSO DE LA RIBERA	21-06-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240403437517	J FERRERAS	09752699	CARBAJAL DE RUEDA	07-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045309873	I SUAREZ	10877158	HOSPITAL DE ORIBO	22-07-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045293002	AMBULANCIA CARRACEDO S L	824224594	LA BAÑEZA	12-08-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240403340595	S PEREZ	10200221	LA BAÑEZA	18-05-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045307748	E DEL POZO	71438257	LAGUNA DALGA	31-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045380543	TRABAJOS VERTICALES ABISMO	824374829	LEON	05-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045293634	M ESTRADA	09622182	LEON	24-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045032887	J TASCÓN	09645609	LEON	07-07-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403379207	R GARCIA	09650843	LEON	25-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045380282	J ALVAREZ	09673756	LEON	01-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045322658	J ALONSO	09689320	LEON	05-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045296659	J ALONSO	09689320	LEON	17-09-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045380520	A GARCIA	09700849	LEON	04-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403438420	P QUIROGA	09710038	LEON	16-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045352316	J IZQUIERDO	09720947	LEON	01-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045351774	J IZQUIERDO	09720947	LEON	01-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045342906	J HERRERAS	09723155	LEON	15-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045312100	J VARELA	09729167	LEON	25-07-2003	150,00		RD 13/92	072.4
240045306021	J MARTINEZ	09749157	LEON	15-08-2003	150,00		RD 2822/98	018.1
240044825132	I GOMEZ	09750069	LEON	01-05-2002	90,00		RD 13/92	090.1
240045380490	C MADRID	09757031	LEON	03-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403362396	M FONTECHA	09758682	LEON	04-09-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045186829	J MORON	09764082	LEON	31-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045221817	J PUERTAS	09770679	LEON	02-04-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045380531	C RODRIGUEZ	09771335	LEON	05-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045380555	C RODRIGUEZ	09771335	LEON	05-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045132262	J MOSTEIRO	09774539	LEON	19-12-2002	90,00		RD 13/92	146.1
240045342207	R LOPEZ	09803129	LEON	14-07-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403432775	G ALONSO	11379418	LEON	09-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045380075	M GARCIA	12358054	LEON	22-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045352419	F PANERO	12372032	LEON	03-09-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045331660	M ARAUJO	14903883	LEON	10-08-2003	150,00		RD 13/92	129.2
240045331659	M ARAUJO	14903883	LEON	10-08-2003	150,00		RD 13/92	054.1
249403310690	J SOTOS	40853963	LEON	17-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403430912	A GARCIA	44429169	LEON	21-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045380300	V ALDEANO	71409359	LEON	01-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045293609	D FERNANDEZ	71432223	LEON	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
240045331702	J ALVES	71432509	LEON	15-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045067828	T VIÑUELA	71435301	LEON	26-08-2003	60,00		RD 13/92	173.2
240045269450	T VIÑUELA	71435301	LEON	18-08-2003	150,00		RD 13/92	019.1
240045351154	J JIMENEZ	71439172	LEON	14-09-2003	10,00		RD 2822/98	026.1

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
240045354568	J JIMENEZ	71439172	LEON	14-09-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045380014	J JIMENEZ	71445295	LEON	21-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045342890	S ROBLA	71446725	LEON	14-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045342888	S ROBLA	71446725	LEON	14-08-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240045380579	R JIMENEZ	71448009	LEON	06-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045380567	R JIMENEZ	71448009	LEON	06-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045342025	S FERNANDEZ	71450034	LEON	12-07-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045310942	G LUQUE	71456860	LEON	12-07-2003	150,00		RD 2822/98	021.1
240045310954	G LUQUE	71456860	LEON	12-07-2003	150,00		RD 2822/98	016.
240045350587	J SANTIAGO	71546718	LEON	29-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045380518	M ROLDAN	71611534	LEON	03-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240044925175	G MURIEL	09763359	ARMUNIA	15-02-2003	150,00		RD 13/92	087.1
240045380129	A VARGAS	71430214	ARMUNIA	24-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045380117	A VARGAS	71430214	ARMUNIA	24-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045380403	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	26-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045380026	A BARRUL	71441808	ARMUNIA	21-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045342840	A LEON	71443978	ARMUNIA	13-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045380452	J ANDRES	71430798	TROBAJO DEL CERECE	15-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045350150	D SUAREZ	71547644	LLAMAS DE LA RIBERA	09-09-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403355276	S BODELON	71502669	MOLINASECA	02-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240045380087	S ALVAREZ	10078535	PARAMO DEL SIL	23-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045154658	C QUIÑONEZ	X2855810S	PONFERRADA	23-06-2003	150,00		RD 2822/98	025.1
249045133110	M MORAN	09723504	PONFERRADA	23-07-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403357145	B FERRERO	09992832	PONFERRADA	28-08-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240045325581	J MARTINEZ	10018769	PONFERRADA	24-08-2003	150,00		RD 2822/98	015.5
240045264373	R YAÑEZ	10026079	PONFERRADA	08-08-2003	450,00	1	RD 13/92	043.2
240045262960	R FUENTES	10032924	PONFERRADA	19-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045242444	R FUENTES	10032924	PONFERRADA	19-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045262959	R FUENTES	10032924	PONFERRADA	19-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045260640	M LOPEZ	10056579	PONFERRADA	17-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403432738	M SARMIENTO	10058092	PONFERRADA	09-09-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045282430	J FERNANDEZ	10064321	PONFERRADA	06-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403358680	M INSUNZA	10065123	PONFERRADA	24-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403369949	F ANGULO	10071855	PONFERRADA	06-09-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045337765	F DA GLORIA	10086275	PONFERRADA	20-08-2003	70,00		RD 13/92	100.2
240045242481	J COUCEIRO	10089355	PONFERRADA	24-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045163714	A VARGAS	10089525	PONFERRADA	13-07-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240045278517	J RODRIGUEZ	44433228	PONFERRADA	21-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045154749	J CHOUZA	46450727	PONFERRADA	09-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
249045021988	L FERNANDEZ	10020195	CUATROVIENTOS	18-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240044824103	M FERNANDEZ	10054087	DEHESAS	27-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045287865	J FERNANDEZ	09751732	CEREZAL DE LA GUZP	01-06-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403359683	A DOMINGUEZ	10162429	VILLAGARCIA DE LA	14-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045293440	J SANDOVAL	09746177	OLLEROS DE SABERO	09-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045333875	R DIEZ	09760889	SAN ANDRES RABANEDO	25-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403438315	O LOPEZ	12723005	SAN ANDRES RABANEDO	15-09-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240403435508	M ALVAREZ	16234547	SAN ANDRES RABANEDO	13-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045380580	S VILLANUEVA	71425909	SAN ANDRES RABANEDO	06-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045353564	M CAMPOMANES	09720919	TROBAJO DEL CAMINO	10-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045312008	J DE LEON	09751376	TROBAJO DEL CAMINO	26-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045352286	M MARCOS	09751839	TROBAJO DEL CAMINO	01-09-2003	150,00		RD 2822/98	015.4
240045352572	J MARTINEZ	09757285	TROBAJO DEL CAMINO	03-09-2003	150,00		RD 13/92	113.1
240045380397	C VILLACORTA	09765846	TROBAJO DEL CAMINO	23-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045380099	C VILLACORTA	09765846	TROBAJO DEL CAMINO	23-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045306793	J ALVAREZ	09780233	TROBAJO DEL CAMINO	31-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403432374	A ARCE	10152365	TROBAJO DEL CAMINO	10-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045208461	G CUÑA	71440529	TROBAJO DEL CAMINO	08-09-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045208448	G CUÑA	71440529	TROBAJO DEL CAMINO	08-09-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045208450	G CUÑA	71440529	TROBAJO DEL CAMINO	08-09-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045380142	D HIDALGO	09704630	VILLABALTER	25-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045239007	TECNICAS MEDIOAMBIENTALES	B24293490	SANTA MARIA PARAMO	15-08-2003	150,00		RD 2822/98	016.
240045237187	J ROYO	17438573	TORRE DEL BIERZO	02-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045337601	E MATA	09776627	MANSILLA DEL PARAM	07-09-2003	450,00	1	RD 13/92	020.1
240045324539	ASTORBEGA XXI S L	B24390858	VILLVAÑE	14-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045350204	J ALVAREZ	09804579	VALENCIA DE DON JUAN	09-09-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240045208412	H ABDULKABIR	09806462	VALVERDE DE VIRGEN	02-09-2003	150,00		RD 772/97	001.2
240045208424	H ABDULKABIR	09806462	VALVERDE DE VIRGEN	06-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045358033	J RODRIGUEZ	10039860	SESAMO	05-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045214667	REPARACIONES LA COLLADA SL	B24397820	VILLABLINO	02-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403348650	A GONZALEZ	09995982	VILLABLINO	14-07-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045310220	A MONTROYA	09793348	TORAL DE LOS VADOS	14-06-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045178109	J MORAN	10070930	VILLAFRANCA BIERZO	27-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045350599	B BUENO	09753505	VILLAMORATIEL MATAS	29-08-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240403362244	J PISOS	10200893	LA CARRERA	03-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045337856	N RACHID	X172778H	VILLORIA DE ORBIGO	07-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240403359488	J ALFONSO	34211567	MONFORTE DE LEMOS	11-09-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240045261888	J MARIN	33847631	MONTERROSO	16-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045260641	J ROCA	33850331	VILLALBA	07-09-2003	450,00		RD 2822/98	010.1
240045271511	R CASTILLO	09042754	ALCALA DE HENARES	24-08-2003	450,00		RD 772/97	001.2
240045332561	M LOPEZ	01825795	ALCORCON	11-08-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
240045239354	M LLORENT	52080154	COLMENAR DE OREJA	16-07-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045306653	BAUSTELE SL	B83240093	FUENLABRADA	09-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403362270	F GAGO	08713044	LAS ROZAS DE MADRID	03-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403379992	R CATOIRA	32386289	LAS ROZAS DE MADRID	07-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045063768	L ALONSO	05352993	MADRID	18-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240403437839	C DIEZ	07223872	MADRID	09-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
249403332855	A PEREZ	07235217	MADRID	10-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045351038	D DIEZ	08985146	MADRID	25-08-2003	90,00		RD 13/92	167.
240045296799	F GARCIA	09717804	MADRID	15-09-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
240045341161	J NUÑEZ	10063702	MADRID	23-08-2003	90,00		RD 13/92	154.
240403376139	M GONZALEZ	10859660	MADRID	23-08-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240403431321	S ANDONEGUI	20221754	MADRID	27-08-2003	140,00		RD 13/92	048.
240403431345	I GIL	33288253	MADRID	27-08-2003	200,00		RD 13/92	048.
240045293713	D RABANAL	46135122	MADRID	14-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045331325	C MIRO	50540186	MADRID	05-08-2003	150,00		RD 13/92	094.2
240045307682	I NINALAYA	50767731	MADRID	23-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045169005	L HERNAN	51604457	MADRID	07-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240044906673	C CANO	71504047	MADRID	19-07-2003	600,00		RD 13/92	020.1
240045306641	L BAYON	01368642	MAJADAHONDA	09-09-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240403357340	M LOPEZ	03455388	MOSTOLES	02-09-2003	300,00	1	RD 13/92	048.
240403432477	M RODRIGUEZ	47533026	MOSTOLES	11-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045214643	A AYUSO	50721337	POZUELO DE ALARCON	25-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403437554	G BALLESTEROS	50793093	TORREJON DE ARDOZ	07-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045305892	PAREDES DECORACIONES E INT	882513722	VILLANUEVA DE CAÑADA	03-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045174414	R ALONSO	09776392	VILLAYA	18-08-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045186428	M MARTINEZ	10578287	CANGAS DE NARCEA	05-09-2003	60,00		RD 13/92	171.
240045054482	A LOSADA	10556251	GIJON	17-08-2003	60,00		RD 13/92	155.
240403438017	E ALVAREZ	10769367	GIJON	10-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403431515	A MARTINEZ	10867227	GIJON	30-08-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045340284	J CAMPO	11040794	GIJON	29-08-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403369780	P MARTINEZ	22558519	GIJON	05-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403359282	J LOPEZ	34254438	GRADO	09-09-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240403431813	R GARCIA	11050995	LADA	06-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403431199	M GARCIA	10567349	POLA DE LENA	26-08-2003	450,00	1	RD 13/92	050.
240045306318	J ALVAREZ	11073638	POLA DE LENA	23-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045311740	S ASENSIO	09413997	PRUVIA LLANERA	15-08-2003	10,00		RD 772/97	001.4
240403438364	C ARBESU	09376783	OVIEDO	15-09-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
240045330631	A REY	09405826	OVIEDO	15-08-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045264221	R SARMIENTO	10038078	OVIEDO	30-08-2003	520,00	1	RD 13/92	020.1
240045275668	H OTERO	10063741	OVIEDO	20-08-2003	90,00		RD 13/92	094.2
240045341010	A JOVELLANOS	10516314	OVIEDO	18-08-2003	90,00		RD 13/92	154.
240045303664	M GARCIA	10597524	OVIEDO	13-07-2003	60,00		RDL 339/90	011.3
240403437852	J ALONSO	11761899	OVIEDO	05-09-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045351841	H VILAN	X1421957M	PRAVIA	06-09-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240045380040	J RODRIGUEZ	34937904	BALTAR	21-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045305600	M RAMOS	34957870	OURENSE	19-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045325830	M GONZALEZ	34256833	PETIN	06-09-2003	600,00	1	RD 13/92	020.1
240045326202	A DORDI	00365655	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	01-09-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
240045331611	F BURGOS	12693148	VILLARMENTERO DE C	09-08-2003	450,00		RD 13/92	014.2
240045338642	T CUADRADO	10199129	IBIZA	01-09-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240045321370	T CUADRADO	10199129	IBIZA	01-09-2003	150,00		RD 2822/98	001.1
240045282466	J REY	76861735	CAMBADOS	08-09-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240403337791	M PRIDHAM	P0023726	VIGO	28-05-2003	300,00	1	RD 13/92	052.
240403349124	M RODRIGUEZ	36121127	VIGO	21-07-2003	380,00	1	RD 13/92	052.
240045207377	E GIMENEZ	36132020	VIGO	26-08-2003	150,00		RD 2822/98	012.
240045261591	F FERNANDEZ	35476324	VILAGAR CIA DE AROUSA	19-08-2003	150,00		RD 2822/98	019.1
240403438352	G HOYOS	13774844	COLINDRES	15-09-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
249045287150	M DARROSA	10746257	GUARNIZO	17-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240403369925	P ARRIBA	10189974	LIAÑO DE VILLAESCU	06-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045270890	R CARRASCO	28533605	DOS HERMANAS	25-08-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045268871	D SANCHEZ	29440901	SEVILLA	28-06-2003	90,00		RD 13/92	090.1
240045338824	G GORANOV	X2553235M	SEGOVIA	06-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240045263824	T FERRERO	10063517	ESKORITZA	31-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045263812	T FERRERO	10063517	ESKORITZA	31-08-2003	90,00		RD 13/92	117.1
240403376280	R MARCOS	34105619	PASAJES	24-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045264415	J ABELLA	34236813	ZALDIVIA	12-08-2003	150,00		RD 2822/98	012.5
240045234861	NOUS SERVEIS HOTELERS SL	843576263	BELLVEI	01-09-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
240403375676	LEONTIEF SL	843622620	REUS	15-08-2003	200,00		RD 13/92	050.
240403379062	J MARTIN	50965638	NAVAHERMOSA	22-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045181900	C SERRANO	52751542	ROCAFORT	11-08-2003	150,00		RD 772/97	016.4
240403379037	S ASCO	20022325	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	22-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403432910	J ANDREU	29174818	VALENCIA	10-09-2003	200,00		RD 13/92	050.
240045218466	REHABILITACION MARGINADOS	G09204884	ARROYO	24-03-2003	60,10		L. 30/1995	003.B
240403378938	O ARANDA	12375890	CASASOLA DE ARION	22-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045325015	J SAEZ	09265466	VALLADOLID	11-08-2003	150,00		RD 2822/98	007.2
240403431709	C BURGOS	09299585	VALLADOLID	03-09-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240045264804	E SOTO	09314214	VALLADOLID	20-08-2003	100,00		RD 2822/98	025.1
240045321010	R SEJAS	09336237	VALLADOLID	31-07-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240403430924	C BLANCO	10181685	VALLADOLID	21-08-2003	140,00		RD 13/92	050.
240045342864	M MERINO	12371788	VALLADOLID	14-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045307967	R SANCHEZ	71118549	VALLADOLID	27-08-2003	220,00		RD 13/92	050.1
240403431412	P FERNANDEZ	71405899	VALLADOLID	29-08-2003	300,00	1	RD 13/92	050.
240403432945	V PALACIOS	12408151	ZARATAN	10-09-2003	380,00	1	RD 13/92	050.
249045228637	M LOPEZ	11960908	BELVER DE LOS MONTES	17-09-2003	300,00		RDL 339/90	072.3
240045352092	C CORRAL	71030433	BENAVENTE	07-09-2003	90,00		RD 13/92	118.1
240045068304	M VALDES	11706084	FUENTES DE ROPEL	28-08-2003	10,00		RD 2822/98	026.1
240045380427	I ROMERO	12159400	S CRISTINA POLVOROSA	29-08-2003	60,10		L. 30/1995	003.B

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE EMBARGO DE CUENTAS BANCARIAS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE del 14), que modifica la anterior, y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE del 31), de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados con la Seguridad Social indicados, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los órganos responsables de su tramitación en esta Dirección Provincial, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para el conocimiento íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9.00 a 14.00 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad.

El domicilio de la unidad asignada a dichos actos administrativos es: Unidad de Recaudación Ejecutiva 24/01, avenida Padre Isla, 42, 24002 León. Teléfonos: 987 24 76 12 y 987 24 73 00. Fax: 987 24 69 00.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Relación que se cita:

EXPEDIENTE

24018800249414
 24018900017754
 24018900045945
 24018900189829
 24019100068938
 24019100040848
 24019100060652
 24019100064389
 24019100083587
 24019100113495
 24039100132156
 24019100133404
 24019200008745
 24019200016728
 24019200038754
 24019200069369
 24019200068157
 24019200075029
 24019200077453
 24019600008453
 24019600106968
 24019600158603
 24019700008783
 24019600046647
 24019600056448
 24019700078101
 24019800014874
 24019800051755
 24019900025413
 42010000003237
 24010000007167
 40010000012027

DEUDOR

Juan C. Vicente Paniagua
 Emilio Escuredo Arias
 Gabriel Luengos Salas
 Mariano Díez San José
 José Cenitagoya Gonzalez
 M^a Dolores Gonzalez Centeno
 Jose Luis Rodriguez Morán
 Santiago Trobajo Muelas
 Francisco Fernandez Marcos
 A.Gabriela Marques García
 Blas D. Pisabarro Posada
 Manuel Díez San Jose
 M^a Dolores Fernández Alvarez
 Isaac Fuente Alaiz
 Gabriel Soto Oblanca
 M. Josefa Vidal Fernández
 Francisco José Fuertes Díez
 Jose Luis Mourelo Menendez
 Emilio Esteban Carriba
 Gonzalo Bulnes Gonzalo
 Mendez Doval. S.L.
 M.Concepción Milan Sutil
 Luis Miguel Ronda Gutierrez
 COM.B. Hosteleria León
 Jesús A. Díez Castro
 Tele Paella Com.B.
 M^a Carmen Corral Rubias
 MBAYE---SERIGNE
 Juan Palacios Martin
 Francisco J. Fernandez Arrimada
 Ana María Engroba Flóres
 CAMARA---HIBRAHIMA

DOMICILIO

Leon.-Comandante Zorita. 4
 León.- Avd.José Aguado. 8
 Vitoria Jurisdicción.- Torreón, 10
 León.- Velazquez. 42-4^o Dcha.
 Valencia.- Valle Ballestera, 42.p02
 León.- Pendón de Baeza. 29
 León.- Cabeza de Vaca. 3-2^o d
 León.- Pablo Díez. 2
 Hospitalet LLobregat.- Patronato.7
 León.- Marqués de Montealegre sn
 Valencia.- C/ Alboraya, 67-4^o p.14
 León.- C7 Caño Badillo. 2
 León.- Gran Via S.Marcos, 21-5^oA
 León.- Avda. Nocado. 36
 León.-Laureano D.Canseco, 23-3^o
 León.- Obispo Cuadrillero, 11-5^o
 León.- Campanillas. 1-6^o A
 Mieres.- Pg. Baña
 León.- Obispo Cuadrillero, 11
 León.- José Aguado. 12
 S.Andres Rab.- Ruta Jacobea. 90
 León.- Barahona. 7
 Trobajo Camino.- Blasco Ibañez.2
 León.- Plaza La Regla. 9
 León.-Los Osorios. 16
 León.- Juan XXIII. 10
 Los CRistianos.- Bello Campo. 4
 León.- San Roque. 8-2^o Dcha.
 León.- Demetrio de los Rios. 7-3^o
 Pamplona.- Martín Azpilicueta.6-3
 León.- Jose M^a Fernandez.11-5^oB
 Terradillos.- C/ Tormes. 9-1^o A

24010000022830	M ^a Concepción Santamarta Coca	León.- Caño Badillo, 19
24010000049506	ZHENGQIN --- ZHOU	Madrid.- Alcalá, 359
24010000051223	MODELCASA, S.L.	León.- Avda. Ordoño ii, 11-2º
24010000051930	MACHURRADA, S.L.	León.- C/ La Torre, 6
24010000056677	Francisco Martín Belmonte	León.- Doctor Fleming, 84
24010000056879	Armando Alvarez Blanco	León.- S.Vicente Martir, 5-3ºIzda.
24010000057485	Construcciones Carbesu, S.L.	León.- Ramón y Cajal, 13-1º B
24010000063953	Francisco J. Garcia Garrido	S.Andres R.- La Luz, 12-10º G
24010000066781	Amador Celadilla Cardoso	Valladolid.- Juan Gia.Hortelano21
24010000067892	Carlos Antonio Pérez Riva	León.- Pza. Odón Alonso, 3-8º A
24010000068296	Enrique Lobato Gallego	Madrid.-Herren de la Paloma, 1
24010000068603	Vicente García Cerreduela	León.- Gumersindo Arcárate, 7
24010000073552	M ^a Carmen Fernández Acebes	Trobajo Camino.-El Jano, 10-1º
24010000073956	José Bode Serrano	León.- Maestro Pastrana, 9 bajo
24010100041045	Marta Bueno López	Villaquilambre.- Demetrio Rios,1
24010100041045	La Tarantella Expres COM.B.	León.- Bernardo del Carpio, 19
24010100052260	José Ramón Prada Rios	León.- San Glorio,1-4º Izda.
24010100078431	M ^a Nieves Martínez Sanchez	León.- Villafranca, 4 bajo
24010100084794	M ^a Mercedes Juarez Alvarez	León.- Avd.Antibioticos ,6-1º D
24010200040163	Mario Morales Moran	León.- Moises de León, 16-7º A
24010200064516	Florentina Carrasco Sandino	León.- Antonio Nebrija, 8
24010200064516	Fernando Sastre Carrasco	León.- Antonio Nebrija, 8
24010200064516	Felipe P. Juarez Juarez	León.- Astorga, 13
24010200082094	Manuel Peña Ramos	León.- Avfa. Antibioticos, 102
24010200082401	L.Javier Martínez Ordas	Trobajo Camino.-La Luz, 4-2º A
24010200085128	Francisco Javier García Lucas	León.- Urrieles, 2 bajo B
24010200085633	Veronica Díaz del Barrio	S.Andres Raban.- C/Anunciata, 10
24010200088360	M ^a Luisa Mendez Flórez	León.- C/ Astorga, 6
24010200088360	Ovidio Valle Fernández	León.- La Cepeda, 8
24010200092707	M ^a Carmen Porrero Castaño	Benicasim.- Guitarrista Fortea,36
24010200125847	Adolfo Cofreces Díez	León.- Jaime Balmes, 11
24010300004727	VALTUR CYL, S.L.	Trobajo Camino.-Cardenal Lorenzana, 28
24010300005838	Rafael García Salas	León.- Ramón y Cajal, 5-5º Izda.
24010300034231	M ^a Eva del Rio Padierna	León.- Ctra. Santander, km. 4.8
24010300040190	Norberto Veloza Murcia	León.- Francisco Pizarro,1-2º C
24010300066967	Román Villarroel Prieto	Trobajo Camino.-La Dalía, 18
24010300071516	CAIMAN LEON, S.L.	León.- Varillas, 4
24010300071617	Inversiones y Seguridad 2001.S.L.	León.- C/ Colón, 4-2º B
24010300071819	M ^a Teresa Moran Encinas	León.- Cascalerias, 3-1º B
24010300072425	Manuela Cid Fernández	León.- Ordoño II, 10
24010300072526	Buenaventura García García	León.- Fernández Ladreda,39-5º iz
24010300072627	M ^a Luisa Fernández del Castillo	León.- C/ La Sal, 6
24010300072728	Ignacio David Iglesias López	León.- Arcipreste de Hita, 12-1º B
24010300075253	Jose L.uis Santos Macías	Trobajo Camino.- La Raya, 20-1º
24010300076061	Pedro Gab. Mansilla Lucio	León.- Ordoño II, 10-9º D
24010300077677	Eva García Martínez	León.- Avda. Nocado, 44-1º A
24010300077778	Esther Nuria Escudero Vidal	León.- C/ Nazaret, 90
24010300078283	Jose M ^a Redruello García	León.- Rey Monje, 13-4º izda.
24010300079091	Joaquin Villafaña Alvarez	León.- Santos Ovejero, 15-5º B
24010300079394	Alejandro Crespo Fernández	Trobajo Camino.- El Sol, 34-1º A

24010300079701	Escayolas Sanfer. S.L.	Trobajo Camino.- La Rosa, 8
24010300079802	Roberto Rodriguez Fernández	León.- General Mola, 28-4º D
24010300080004	Manuel Mario Matachana Suarez	León.- José Aguado, 36
24010300080105	Adonina M. Suarez Fueyo	León.- Avda. José Aguado, 36
24010300080812	Paulino Rey Fierro	León.- Peñalba, 17
24010300081923	Supermercados Rozas, S.L.	León.- Alfonso VI, 4
24010300082024	Arturo Fortunato Gonzalez	Astorga.-San Feliz, 1
24010300082125	Oscar Pérez Paz	León.- San Ignacio Loyola, 19
24010300082226	José Luis Pérez Gil	León.- Moises de León, 24
24010300082731	Viajes Alcor, S.A.	Gijón.- Donato Argüelles, 2
24010300082933	Antonio A. Noriega Gonzalez	León.- Santo Tirso, 34
24010300083337	Rodriguez Lorenzo COM.B.	León.- Los Osorios, 13-1º izda.
24010300083337	José Antonio Lorenzo García	León.- San Pedro, 28
24010300084044	Mª Elisa Holgado Santos	León.- C/ Colón, 31-2º B
24010300086064	M. Angel Díez Torres	León.- Flóres de Lemus, 3
24010300086367	Tecnicas y Mantenimientos Leoneses, S.L.	León.- Alejo García Brizuela, 4-1º
24010300086468	ADONIS CAR, S.L.	León.- Pedro Cebrian, 1 bajo
24010300086670	Lidia Vilma Peña Richio	León.- Fray Bernardino Saha., 2-1º
24010300086771	Juan Fco. Rodriguez San Casimir	Navatejera.-Av.Libertad, 94 bajo
24010300086772	Beatriz Getino Pérez	León.- Jose María Fernandez, 31
24010300087074	Esperanza Vega Fernández	León.- Pedro Ponce de León, 4-1º
24010300087074	Luis Carlos Rey Roman	León.- Pedro Ponce de León, 4-1º
24010300087478	Luis Froilan Sutil Gonzalez	León.- San Juan de Sahagun, 8-1º
24010300087579	Roberto Alvarez Sanchez	S.Miguel Camino.- C/ La Aldea, 7
24010300088387	Asociación Jovenes Gitanos León	León.-Obispo Alvarez Miranda 3
24010300088488	CABERO CASTELLANOS, S.L.	León.- Gordón Ordas, 10
24010300088791	Mª Luisa Alvarez Rodriguez	Garrafe de Torio.- Ctra. León-Collanzo, km. 13
24010300089805	Ana Belen Vazquez Alvarez	Trobajo Camino.- La Iglesia, 1
24010300090613	Galeria Leonesa de Alimentacion, S.L.	León.- Republica Argentina, 35
24010300090815	Compañía Vigesa de Pinturas,S.A	León.- C/ Covadonga, 8
24010300091017	INSUNOR, S.L.	León.-Gran Via S.Marcos, 23 bajo
24010300091118	Matilde Cabeiras García	León.- Peña Pinta, 1 B
24010300091219	Gabriela Natali Carnero Huelmo	León.- Avda. Madrid, 14-2º
24010300091320	REVICAR 2005, S.L.	León.- Gran Vía San Marcos, 39
24010300091421	Pescados Valmier, S.l.	León.- Mariano Andrés, 131
24010300091724	Alejandra N. Carrizo Navarro	San Andres Rabanedo.-Parroco Pablo Díez, 105
24010300091926	Oscar Miguel Castro Herrador	León.- Quiñones de León, 6
24010300092027	IASYRKINA --- ELENA	Trobajo Camino.- Azorin, 25-5º C
24010300092330	J. Antonio Blanco Cadenas	León.- Avda. Madrid, 93-1º A
24010300092532	Dario Rubio Gonzalez	León.- San Carlos, 16-2º
24010300092633	Mª Soledad Abajo Reñones	León.- Doctor Fleming, 120
24010300092835	Mª Carmen Díez Alonso	Onzonilla.- Ctra. Zamora, km. 5,600
24010300093138	Rosa María Barreda Ordoñez	León.- Pza. San Marcos, 2
24010300093239	Fco. Javier García Gomez	León.- Maestro Nicolas, 62-5º B
24010300093542	Matías Panero Dominguez	León.- C/ Laboratorio, 3-1º
24010300093643	Mº Carmen Fernández Trascasas	León.- Fernandez Ladreda, 46

24010300093744	M ^a Luisa Alvarez Rodriguez	Garrafe Torio.- León-Coll.Km.13
24010300093845	Juan Fco. Moran Dominguez	León.- Los Templarios, 1
24010300093946	Hermenegildo Barata Barrios	Trobajo Camino.-Las Lagunas.4-2
24010300094451	OCYMA OBRAS Y SERVICIOS S.L.	León.- Legión VII, 2-2º izda.
24010300094956	Antonio Soto Díez	León.- Avda.Antibioticos, 124-4º
24010300097380	Joaquin de Prado de Prado	León.- Mariano Andrés, 79-5º A
24010300098895	Gustavo A. Martínez Amigo	S. Andres R.- Corpus Cristi, 64-1º
24010300099000	Brinser Ingenieria Servicios, S.L	Barcelona.- C/ Cerdeña, 190-3º 1
24010300099303	Natural Canadian, S.L.	Valdelafuente.- Ctra. León-Valladolid, Km. 321
24010300099909	Estaciones de Servicios del Noroeste, S.L:	Villaquilambre.- C/ Caminón, 35
24010300100010	Galeria Rabanillo, S.L.	León.- C/ Rua, 17
24010300100111	WANG --- YONGXIAO	León.- Lope de FEnar, 3 bajo izda
24010300100313	Jorge Llamas Valcarce	León.- Moises de León, 29 B
24010300100414	PORTAL FACTORY, S.L.	León.- Ordoño II, 17-2º izda.
24010300100616	Astur Leonesa del Motor, S.A.	León.- 12 Martires, 2-2º
24010300100717	Federico Cabeiras García	León.- Peña Pinta, 1 esc. B
24010300100818	Construcciones y Estructuras de Hormigón, S.L.	Navatejera.- Pablo Neruda, 26-1º
24010300100919	M.Angel Gutierrez Gomez	León.- Misericordia, 3-1º
24010300101020	SAMANIEGO---EDISON ROBE.	León.- C/ Hospicio, 15
24010300101222	Manuel Robles Castañon	León.- Cipriano Huerga, 15-7º B
24010300101323	Marta Modino Martínez	León.- Avda. Quevedo, 10 bajo
24010300101424	Manuel Pato Millan	León.- Daoiz y Velarde, 41-5º izda
24010300101626	Patricia Alonso Rodriguez	León.- Conde Guillen, Local, 3
24010300101929	Jose M ^a Rodriguez Barreales	León.-Condesa Sagasta, 24-6º B
24010300102030	Fermin Martínez Guerra	León.- Republica ARgentina, 6-3º
24010300102131	Carlos Carballo Alonso	Onzonilla.- Cm.Onzonilla-Ribasec
24010300102232	Gerardo Gonzalez Díez	León.- Juan Madrazo, 22-3º
24010300102333	POPOVCIUC---SERGIU	Trobajo Camino.-C/Azorín.25-5ºC
24010300103141	Yesos Escayolas y Dedoraciones Dabos, S.L.	Oviedo.- Menendez Pelayo, 1
24010300103848	Reformas Cotecu, S. L.	S.andres Rab.-Cm.La Raya, 28-30
24010300104151	M ^a Isabel Fernández López	León.- Avda. Padre Isla, 68
24010300104858	Victor Carlos Pérez Díaz	León.- Avda. Padre Isla, 68
24010300105464	Amador Escanciaco Fernández	Vilecha.-El Campo, S/n
24010300106070	Luis Miguel Blanco Fernández	León.- Avda. Madrid, 97
24010300106777	Alejandro L. Martínez Rafael	León.- 12 de Octubre, 4-1º D
24010300106878	Carlos Javier García Martínez	León.- Maestro Pastrana, 8-2º
24010300107181	M ^a Dolores Ordas Díaz	León.-Santiesteban y Osorio, 9
24010300107383	Manuela San Pedro de la Iglesia	León.- Ctra.Carbajal Urb.Orozco
24010300107484	Trasportes Alvarez Cubillos, S.L.	León.- Santa Ana, 37-6º H
2401030107585	Emilio Sanchez Fernández	León.- Alfonso IX, 15-5º B
24010300107787	Angel Vicente Gutierrez Sinde	León.- Villa Benavente, 5
24010300107989	Miguel Angel Pérez Pérez	León.- Virgen de Velilla, 15-5º izd
24010300108191	Luis Gonzalo Martínez Sanchez	León.- Moises de León, 2-8º
24010300108393	M ^a Luisa Fernández del Castillo	León.- La Sal, 6
24010300108494	Juan Gonzalo Jambrina	León.- Moises de León, 30-2º C
24010300108696	LODICARNE, S. L.	León.- Ctra. Vilecha, s/n

24010300108801	NORE COM.B.	León.-Avda. Doctor Fleming, 19
24010300108902	Mª Mar Fernández Blanco	León.- Los Templarios, 8-2º
24010300109003	Multiservicio Trobajo Tranche SL	Trobajo Camino.- La Iglesia, 3
24030300111290	Promociones Valveran, S.L.	Valdefresno.- Ctra. Valladolid-León, KM. 321
24030300111391	VIRPA SDAD COOP.	León.- Avda. Mariano Andres,226
24010300111427	JARBEMOBEL, S.A.	León.- Avda. Madrid, 30
24010300111528	Distribuciones Barpi Decor, S.L.	S.Andres R.-Ctra. CAboalles, 245
24030300111593	Gestión Distribución de Frutas,SL	Santovenia Valdoncina.-Villacedre C/ Virgen Imposibles, 9
24010300111629	AB ARQUITECTOS COM.B.	León.- C/ Carmen, 10-1º D
24010300111730	LUDOTECA KOMOMOLA , COM.B.	León.- C/ San Claudio, 3
24010300111932	Esther Segurado Ferrero	León.- Avda. Roma, 10
24010300112134	José Alberto Lera Pastor	León.- Primero de Mayo, 9-1º B_
24010300112235	Mercedes Santander Martínez	León.- San Rafael, 15
24010300112336	José Luis Gonzalez Ferreras	León.- Avda. Padre Isla, 54
24010300112437	Ruben Gonzalez Santander	León.- San Rafael, 15
24010300112639	Manuel Acosta Díaz	León.- Regidor, 3-I H
24010300112740	Carlos García Peña Martínez	León.- Avda. Padre isla, 36-5º
24010300112841	Felix Javier Robles Sanchez	León.- Avda. de la Facultad, 21
24010300112942	Begoña Riaño Díez	León.- Santa Ana, 25
24010300113043	Jose Antonio García Valcarcel	Trobajo Camino.- Lope Rueda, 12
24010300113447	Alfonso Domingo Mateo Madriga	León.- Padre Gregorio, 17-3º A
24010300114457	Explotaciones Urbanas Prifer,S.L	León.- Lópe de Vega, 9-7
24010300114659	Eras Multicolor Leon, S. L.	León.- C/ Sinaloa, 8
24010300114861	José Marcial Rodriguez Crespo	León.- Fernández Ladreda, 49-5º
24010300115063	Jesús Antonio Quintano Corral	León.- Arco de Animas, 4-4º I
24010300115164	José Antonio Redondo Fernández	León.- Miguel Angel, 1-1º izda.
24010300115265	Alberto Soto Natal	León.- Donantes de Sangre,3-3º A
24010300115366	José Antonio Ordoñez Padierna	León.- Pza. San Lorenzo,11-7-2º
24010300115568	Pablo Rodriguez Gonzalez	León.- Avda. Padre Isla, 63
24010300115669	Mª Angeles García Garcia	León.- Moises de León, 53
24010300115770	José Israel Gonzalez Barro	León.- Obispo Almarcha, 48-5º
24010300119309	Alberto Rojo Quintela	León.- Granados, 14-5º Dcha.
24010300119612	Karen Ines Barreto Macias	León.- Virgen de Velilla, 21-2º iz
24010300119814	Sheila López García	León.- Obispo Almarcha, 43-3º d
24010300120521	Vivaldi Restaurante, S.L.	León.- Platerias, 4
24010300120723	Capitan Kant, S.L.	León.- Ctra.Madrid Pol.B Parce.16
24010300121127	Alejandro Gutierrez Carnero	León.- Torres de Omaña, 1
24010300122743	José Fernando Castro Zoilo	Trobajo Camino.-Padre Coll, 72
24010300122844	José Ramon Hernandez Balbuena	León.- Ramiro Valbuena. 4-1º izda
24010300122945	Emporio Optical, S.L.	León.- Pérez Galdos. 2
24010300123248	Silvia Filomena Briones Mera	León.- Pza. Puerta Obispo, 13
24010290001704	Inacio Reis Mario Joao	S.Andres Rabanedo.-Ebro, 29-2ºB
-INEM		

León, 30 de octubre de 2003.-El Recaudador Ejecutivo, P.D., la Jefe de Negociado, Anunciación Morala Salán.

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LEÓN

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en los Términos Municipales de Rioseco de Tapia, Santa M^a de Ordás, Soto y Amio, Valdesamario, Espina de Tremor, Tremor de Arriba e Igüeña y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra "MEJORA DE LA PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA C.V. 128/21 DE TREMOR DE ARRIBA A CRUCE CON C- 623 POR RIOSECO DE TAPIA. P.K. 0+000 A P.K. 38+456 . CLAVE: 2.1-LE-40", este Servicio Territorial, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.7 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en relación con el Artículo 48 de la misma y el 49 de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con el Edicto publicado en el Boletín de la Provincia y Edictos con relación de propietarios publicados en el Boletín de Castilla y León y expuesto en los Tablones de Anuncios de los Ayuntamientos de Rioseco de Tapia, Santa M^a de Ordás, Soto y Amio, Valdesamario, Espina de Tremor, Tremor de Arriba e Igüeña, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago del 1º expediente de Justiprecios por mutuo acuerdo de los derechos y bienes afectados:

Término Municipal: Soto y Amio

Lugar: Ayuntamiento de Soto y Amio

FECHA	HORA	Nº FINCAS
24-11-2003	14:00 h- 15:00 h	4,32,11,15,16,17,24,26,18,22,23,30,34,38,50,35,37,39,52,42,47,61,72,73,77

Término Municipal: Santa M^a de Ordás

Lugar: Ayuntamiento de Santa M^a de Ordás

FECHA	HORA	Nº FINCAS
24-11-2003	11:00 h- 14:00 h	1,2,3,4,5,6,7,11,13,16,17,18,14,19,20,21,24,25,26,27,28,30,66,31,32,36,37,38,45,46,47,54,48,50,51,72,80,83,52,53,57,61,62,141,70,81,82,85,76,77,78,110,111,131,79,130,86,124,88,212,90,91,94,161,96,97,98,99,100,108,109,143,147,152,153,150,157,159,165,169,172,179,216,185,195,239,187,218,144,145,102,151,173,115,118,119,217,120,129,198,132,136,204,225,139,143,147,152,153,150,157,159,165,169,172,179,216,185,195,239,187,218,237,244,191,193,194,197,230,200,201,202,207,209,210,219,221,224,226,229,241,254

Término Municipal: Rioseco de Tapia
Lugar: Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

FECHA	HORA	Nº FINCAS
24-11-2003	10:00 h 11:00 h	1,6,8,11,12,47,18,62,27,29,30,31,32,33,34,42,43,44,45,48,51,52,57,59,60,63

Término Municipal :Valdesamario
Lugar: Ayuntamiento de Valdesamario

FECHA	HORA	Nº FINCAS
25-11-2003	10:00 h 14:00 h	1,1U,3,15,62,3U,4U,6,41,7,28,7U,8,9,27,61,63,9U,11,12U,13U,15U,16U,74,123,18U,19U,19U COM,19,20U,21U,22,24U,26,32,33,34,36,37,47,55,38,39,40, ,54,57,59,42,43,56,58,67,69,75,81,72,73,76,77,79,118,119,124,126,127,141,142,144,145,228,312,80,86,82,113,87,110,138,90,93,130,140,150,164,183,225,95,131,96,134,97,98,99,135,101,172,102,106,111,112,175,189,107,108,115,122,133,139,146,158,159,227,148,180,187,203,209,213,151,156,165,170,174,204,235,154,168,163,173,178,182,211,186,192,216,223,226,237,293,346,367,384,395 238,251,252,253,356,358,378,240,305,315,241,243,245,309,426,431,246,247,259,284,249,261,263,272,273,295,424,452,468,254,256,265,275,298,303,304,310,328,350,418,419,434,258,290,294,337,360,381,383,392,404,417,264,274,267,348,355,370,269,270,278,279,280,281,282,283,287,291,301,313,582,692,306,316,307,325,326,414,555,705,327,336,333,387,403,427,432,341,343,359,,363,379,402,342,398,361,412,362,413,385,389,391,409,411,435,436,437,440,441,458,474,477,481,492,495,697,752,753,754,757,767,405,406,407,422,428,433,425,443,459,570,666,714,444,460,483,502,632,445,461,526,553,577,586,650,696,680,480,490,505,516,520,531,604,758,447,463,676,448,464,615,621,628,708,721465,603,614,484,503,647,648,740,747,486,507,576,635,487,508,563,571,591,722,491,497,619,684,500,556,556COM,557,560,566,579,588,601,608,629,636,,646,674,682,730,737,512,522,534,602,668,535,539,739,746,543,549,587,598,664,699,546,564,,561,562,580,613,617,618,624,689,715,759,584,695,725,738,745,595,723,609,685,620,623,665,670,633,640,639,672,729,644,678, 656,709,681,712,742,749

Término Municipal Igüeña –Espina de Tremor
Lugar: Ayuntamiento de Espina de Tremor

FECHA	HORA	Nº FINCAS
26-11-2003	11:00 h 12:00 h	3,12,13,20,23,43,46,60,79,81,85,88,90,92,93,95,98,99,100,101,196,200,249,250,254,259,277,17,176,265,19,49,248,22,57,72,82,222,24,30,266,31,160,32,182,186,231,264,33,34,36,170,173,197,38,47,40,41,42,208,45,147,221,15M,48,52,14M,41M,51,53,78,94,144,213,273,17M,63,200I,228,66,174,282,73,211,280,74,146,276,75,279,96,1651,75,142,177,148,157,167169,179,191,183,201,202,245,204,237,205,210,209,263,212,217,236,219,,226,225,19M,235,240,241,244,247,246,268,271,287,5M,35

Término Municipal Igüeña –Tremor de Arriba
Lugar: Ayuntamiento de Tremor de Arriba

FECHA	HORA	Nº FINCAS
26-11-2003	12:30 h 13:30 h	289,293,294,305,375,306,315,319,378,381,316,351,412,320,323,329,341,325,334, 335,340,339,345,356,358,361,363,366,367,368,373,389,370,374,376,386,399,404

El día 26-11-2003 a la 13:30 se procederá al pago en el Ayuntamiento de Igüeña para todos aquellos que habiendo sido convocados en Espina de Tremor o Tremor de Arriba no pudieran acudir al lugar citado.

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el Artículo 49 del Reglamento de Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 4 de noviembre de 2003.–El Jefe del Servicio Territorial de Fomento, Ana Isabel Suárez Hidalgo.

RELACIÓN DE TITULARES, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS CON MOTIVO DE LAS EXPROPIACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO: "MEJORA DE LA PLATAFORMA Y FIRME. CARRETERA C.V. 128/21 DE TREMOR DE ARRIBA A CRUCE CON C- 623 POR RIOSECO DE TAPIA. P.K. 0+000 A P.K. 38+456 . CLAVE: 2.1-LE-40"

PAGO DE JUSTIPRECIOS
PRIMER EXPEDIENTE
SOTO Y AMIO

Nº DE FINCAS	TITULAR
ALBINO GONZÁLEZ DÍEZ	72
ANITA VICTORIANA DE DIOS DÍEZ	23
CARMEN DÍEZ MARTÍNEZ	42
COMUNAL DE CARRIZAL	77
CONCEPCIÓN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	4,32
FROILAN Y TRINIDAD ÁLVAREZ ÁLVAREZ	16,17,24,26
ISOLINA AURORA MARTÍNEZ GONZÁLEZ	11
LINA GARCÍA DÍEZ	34,38,50
LUCINIO DÍEZ MARTÍNEZ	30
Mª ANGELINA GARCÍA DÍEZ	73
Mª ROSARIO DÍEZ MUÑIZ	35
MANUELA DÍEZ GARCÍA	37,39,52
NICOLÁS MAIRE RODRÍGUEZ	22
PILAR DÍEZ MORÁN	61
RITA SOCORRO ÁLVAREZ DÍEZ Y 2 HNOS	15
ROSA AURORA DÍEZ DÍEZ	47
SECUNDINO DÍEZ SÁNCHEZ	18

STA. MARIA DE ORDÁS

Nº DE FINCAS	TITULAR
ABEL ÁLVAREZ SUÁREZ	37,38
ABEL GARCÍA ÁLVAREZ	136,204,225
ADELA DÍEZ FERNÁNDEZ	194
ADELA PÉREZ FERNÁNDEZ	99,100,108,109,144,145,
ALFREDO GONZÁLEZ GARCÍA	221
ÁNGELES GARCÍA ÁLVAREZ	226
ANGELINES BELTRÁN ROBLA Y HNO	28
AQUILINA FERNÁNDEZ GARCÍA	36
ARACELI VEGA ÁLVAREZ	57
ARGIMIRO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	13,16,17,18,
ASCENSIÓN GARCÍA ROBLA	48
BERNARDA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	26,141
CÉSAR GARCÍA GARCÍA	45,46,
CESAREO GARCÍA PRIETO	207
CONSTANTINO GARCÍA VEGA	115
ELIDIA MARÍA ARIAS ÁLVAREZ	11
ELISEO ÁLVAREZ SABUGO	118,119,217
ELVIRA ROBLA PÉREZ	47,54
ESCELITA ÁLVAREZ CANSECO	88,212
FELICIDAD FERNÁNDEZ NOVAL	14
FELIPA GARCÍA GONZÁLEZ	90
GLORIA PÉREZ GONZÁLEZ	200
GREGORIO ARIENZA SUÁREZ	120
GREGORIO SUÁREZ ÁLVAREZ	201,202
GREGORIO SUÁREZ DÍEZ	179,216
HERMINIO GARCÍA ROBLA	50
INES MARINA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	2,3,4,5,6,
IRENE SUÁREZ ÁLVAREZ	31
ISABEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ	27
ISIDRO JOSÉ DÍEZ GARCÍA	24
JOAQUÍN GARCÍA VALCARCE	32
JOAQUÍN SUÁREZ GARCÍA	159,165
JOSÉ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	1
JOSÉ RODRÍGUEZ ÁLVAREZ	30,66
JUAN GONZÁLEZ PÉREZ	169
JUNTA VECINAL DE ADRADOS DE ORDÁS	197,230
JUNTA VECINAL DE CALLEJO DE ORDÁS	139,143,147,152,153
JUNTA VECINAL DE SANTIBAÑEZ DE ORDÁS	20
LAUDELINO HERMOGENES DÍEZ SUÁREZ	193

LAUREANO GARCÍA GONZÁLEZ	150 I
LEONCIO DÍEZ MARTÍNEZ	185,195,239
LEONIDES FONTANO DÍEZ	62
LUIS ÁLVAREZ LLANES Y 2 HNOS	70,81,82,85
LUIS DÍEZ GONZÁLEZ	7
Mª ADELA OTERO Y 3 MÁS	98
Mª CAMINO EMERITA VIÑAYO GONZÁLEZ Y HNA	25
Mª CONCEPCIÓN DÍEZ DÍEZ	187,218,237,244
Mª CONCEPCIÓN DÍEZ DÍEZ Y 3 MÁS	129,198
MANUEL GONZÁLEZ PÉREZ	132
MARÍA ANGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ	157
MARÍA AURORA ÁLVAREZ DÍEZ	254
MARÍA CARMEN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	21
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GONZÁLEZ	51,72,80,83
MARÍA DÍEZ FERNÁNDEZ	209,210
MARÍA DOLORES FERNÁNDEZ CANSECO	229
MARÍA NELA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	172
MARÍA PILAR FERNÁNDEZ DE SALORT Y 2	19
MARÍA SUÁREZ GARCÍA	79,130
MAXIMINA DÍEZ FERNÁNDEZ	219
MERCEDES ÁLVAREZ SABUGO	224
MIGUEL ÁLVAREZ CUERVO	91
MOISÉS FRANCO SASTRE	52,53
NATIVIDAD GONZÁLEZ GARCÍA	77
OCTAVIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	86,124
PATROCINIO BLANCO GONZÁLEZ	241
PÍO ÁLVAREZ DÍEZ	94,161
RAQUEL ÁLVAREZ MORENO	191
SALVADOR MANUEL ÁLVAREZ ÁLVAREZ	102,151,173
SATURNINO ÁLVAREZ VEGA	76
SEGUNDO GARCÍA GARCÍA	97
SEVERINO GONZÁLEZ PÉREZ	96
ULPIANO ÁLVAREZ MEDINA	61
VICTORINO DÍEZ SUÁREZ	78,110,111,131

RIOSECO DE TAPIA

Nº DE FINCAS	TITULAR
AMARO GARCÍA GARCÍA	63
ÁNGEL GARCÍA DÍEZ	8
ANTONIO DÍEZ GARCÍA	11
ANTONIO DÍEZ ORDÁS	6
BALBINO DÍEZ GONZÁLEZ	18,62
BALDOMERO GARCÍA DÍEZ	44,45
ENCARNACIÓN LABRADOR GARCÍA	42
FAUSTINO GONZÁLEZ FONTANO	27
HERMINIO ÁLVAREZ DÍEZ Y 2 HERMANAS	52
JOSÉ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	59
JOSÉ GARCÍA ÁLVAREZ Y 4 HNOS	32
Mª LUISA FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	60
Mª TRINIDAD GARCÍA ARIAS	30,31
MANUEL GARCÍA DÍEZ	29
MANUEL GERMÁN GARCÍA DÍEZ	1
MARÍA ÁLVAREZ CRESPO	33,34
MARÍA DEL CARMEN DÍEZ ÁLVAREZ	12,47
MARÍA FONTANO GUERRA	43
MARÍA LABRADOR ARROYO	51
OCTAVIO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	57
SATURNINA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ	48

VALDESAMARIO

Nº DE FINCAS	TITULAR
ADELA MARÍA DÍEZ DÍEZ	73,76,77
ADELAIDA PEREZ DÍEZ	245,309,426,431
ADOLFA MARÍA RABANAL MELCÓN	8,9,27,61,63
ADORIA DÍEZ MARTÍNEZ Y OTRO	56
ADOSINDA MELCÓN GARCÍA	26
AGUSTÍN RABANAL ÁLVAREZ	133
ALBINO PORRAS MAGAZ	425
ALBINO PORRAS MAGAZ Y HNOS	325
ALCIDES RABANAL DÍEZ	448,464,615,621,628,708,721
ALFREDO DÍEZ MARTÍNEZ	11
ALPIO MARTÍNEZ MELCÓN	681
AMADEO GARCÍA GARCÍA	712,742,749
AMANCIO MELCÓN MELCÓN	500,556,556COM,557,560,566,579,588,592,601,608,629,636,646,674,682,730,737
AMBROSIO Y HONORINO BARDÓN RODRÍGUEZ	102,106,111,112,175,189
ANA MARÍA RUBIO ÁLVAREZ	534,602,668

ANA MELCÓN GONZÁLEZ	22
ÁNGELA GARCÍA GÓMEZ	90
ANIBAL MELCÓN RAMOS	241
ANTONIO ÁLVAREZ DÍEZ	122
ANTONIO GARRIDO GONZÁLEZ	12 U
ANTONIO RUBIO MARTÍNEZ	301,313,582,692
ANUNCIACIÓN Y ESTELA GARCÍA PORRAS	327,336
ARSENIO GARCÍA BARDÓN	256,265,275,298,303,304,310,328,350,418,419,434
ARSENIO GARCÍA GARCÍA	43
ASUNCIÓN MELCÓN MARTÍNEZ	443,459,570,666,714
AURELIANO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	58
AURORA LÓPEZ MINGUEZ	9 U
AVELINA LEÓN FIDALGO	362,413
AVELINO DÍEZ GARCÍA	34,36
AZUCENA MELCÓN RAMOS	24 U
BENIGNO MELCÓN MELCÓN	249,261,263,272,273,295,424, 452,468
BONIFACIA ANUNCIACIÓN GARCÍA PORRAS	291
CARLOS RUBIO ÁLVAREZ	595,723
COMUNAL DE LA JUNTA VECINAL DE PALADÍN	7,28
COMUNAL DE LA JUNTA VECINAL DE UTRERA	67
COMUNAL DE LA JUNTA VECINAL DE VALDESAMARIO	178
DELFINA MAGAZ MELCÓN	405
DOMITILLO DÍEZ ÁLVAREZ	93,130,140,150,164,183,225
ELADIO BENITO DÍEZ DÍEZ	1
ELOINA DÍEZ MARTÍNEZ	584,695,725,738,745
EMILIA MARTÍNEZ PÉREZ	486,507,576,635
EMILIANO PORRAS MAGAZ	237,293,346,367,384,395
EMILIO ÁLVAREZ DÍEZ	226
EMMA MARTÍNEZ RABANAL	484,503,647,648,740,747
ENCARNACIÓN MARTÍNEZ MELCÓN	487,508,563,571,591,722
ENEDINA CRESPO FERNÁNDEZ	623,665,670
ESTELA GARCÍA PORRAS	389
ETELVINA DÍEZ MELCÓN	497,619,684
EVANGELINO OSORIO MELCÓN	639,672,729
FAUSTINO MARTÍNEZ PÉREZ	543,549,587,598,664,699
FAUSTINO Y JOSEFA MARTÍNEZ PÉREZ	546,564
FERNANDO DÍEZ DÍEZ	115
FERNANDO DÍEZ DÍEZ Y HNA	107
FLORENTINO RUBIO ÁLVAREZ	656,709
HDROS DE AURELIO DÍEZ MARTÍNEZ	561,562,580,613,617,618,624,689,715,759
HDROS DE BENITA FERNÁNDEZ AGUADO	465,603,680
HDROS DE DEMETRIO CRESPO FERNÁNDEZ	447,463,676
HDROS DE ELADIO DÍEZ S/S	32,33

HDROS DE ELEUTERIO MELCÓN ARIAS	342,398
HDROS DE SIMÓN MARTÍNEZ AGUADO	258,290,294,337,360,381,383,392,404,417
HELIODORO DIEZ DIEZ	163
HERMINDA DIEZ DIEZ Y 5 MÁS	306,316
HIGINIO PÉREZ DIEZ	151,156,165,170,174,204,235
HONORINO MELCÓN OSORIO	444,460,483,502,632,641
HUMILDAD MINGUEZ DIEZ	20 U
IGLESIA DE MURIAS DE PONJOS	287
IGLESIA DE PONJOS	246
IGNACIO RODRÍGUEZ MAGAZ	406
ISIDRO MENÉNDEZ DIEZ	7 U
JESÚS CUESTA MARTÍNEZ	39,40,54,57,59
JOAQUÍN ÁLVAREZ DIEZ	101,172
JOSÉ DIEZ PÉREZ	19 U, 19 U COM
JOSÉ LUCAS DIEZ DIEZ	186
JOSE LUIS ÁLVAREZ DIEZ Y 2 HNOS	69,75,81
JOSE LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	385
JOSÉ PEÑA FIDALGO	361,412
JOSÉ RABANAL RAMOS	480,490,505,516,520,531,604,614
JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ MELCÓN	1 U
JUAN MANUEL MELCÓN RABANAL	238,251,252,253,356,358,378
JUNTA VECINAL DE VALDESAMARIO	13 U
LAUDINA ÁLVAREZ ÁLVAREZ	3,15,62
LUCAS GARCÍA ÁLVAREZ	21 U
LUIS ÁNGEL MELCÓN CRESPO	18 U
LUIS MIGUEL DIEZ DIEZ	16 U,74,123
Mª ÁNGELA BLAS GARCÍA	240,305,315
Mª ISABEL DIEZ MARTÍNEZ	42
Mª ISABEL MATILLA ÁLVAREZ	512,522
Mª JESÚS DIEZ GARCÍA	37,47,55
Mª LUISA RABANAL ÁLVAREZ	148,180,187,203,209,213
Mª LUZ DIEZ ÁLVAREZ	3 U
Mª MILAGROS DIEZ DIEZ	19
Mª MONSERRAT MARTÍNEZ RABANAL	445,461,526,553,577,586,650,696,758
Mª OBDULIA BELTRÁN DIEZ Y HNOS	192
Mª SOLEDAD ÁLVAREZ MARTÍNEZ	108
MANUEL GARCÍA PORRAS	407,422,428,433
MANUEL PÉREZ BLAS	633,640
MANUELA DIEZ DIEZ	182,211
MANUELA GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ *	87,110,138
MARCELO PÉREZ MARTÍNEZ	491
MARGARITA ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y HNO	146,158,159,227
MARÍA DEL CARMEN MINGUEZ SUÁREZ	173

MARÍA ROSARIO VEGA DIEZ	38
MARIANO RUBIAL DIEZ	139
MILAGROS DIEZ DIEZ Y HNA	15 U
MINERO SIDERÚRGICA DE PONFERRADA	391,409,411,435,436,437,440,441,458,474,477,481,492,495,697,752,753,754,757,767
MOISES ANTONIO MINGUEZ GUTIÉRREZ	82,113
MONSERRAT MARTÍNEZ MELCÓN	609,685
MONSERRAT MARTÍNEZ MELCÓN Y 2 MÁS	644,678
NICANOR MELCÓN RODRÍGUEZ	333,387,403,427,432
OLEGARIO DIEZ DIEZ	4 U
OLEGARIO GARCÍA PORRAS	267,348,355,370
OVIDIO MELCÓN ARIAS	307
PERFECTO GARCÍA ÁLVAREZ	79,118,119,124,126,127,141,142,144,145,228,312
PRIMITIVO FERNÁNDEZ ÁLVAREZ	341,343,359,363,379,402
PURIFICACIÓN RODRÍGUEZ GARCÍA	254
PURIFICACIÓN Y ADELINO RODRÍGUEZ GARCÍA	243
RAQUEL RAMOS MAGAZ	326,414,555,705
RICARDA GONZÁLEZ DEL POZO Y HNO	97,98,99,135
RICARDO MINGUEZ DIEZ	80,86
ROSA CAROLA MINGUEZ MARTÍNEZ	6,41
ROSA RODRÍGUEZ MAGAZ	264,274
ROSALÍA DIEZ DIEZ	72
RUFINO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	95,131
SANTOS ÁLVAREZ MARTÍNEZ Y 3 HNOS	154,168
SECUNDINO MELCÓN MELCÓN	247,259,284
SEGUNDO ÁLVAREZ DIEZ	216
SILVIA MARÍA SUÁREZ ÁLVAREZ Y SARAY IGLESIAS ÁLVAREZ	535
SONIA AVELINA RODRÍGUEZ DE DOZO	539,739,746
TOMÁS MATILLA ÁLVAREZ	620
UNIÓN MINERA DEL NORTE, S.A	269,270,278,279,280,281,282,283
VICTORINA ÁLVAREZ DIEZ	96,134

IGÜEÑA - ESPINA DE TREMOR

Nº DE FINCAS	TITULAR
AGUSTÍN GARCÍA GONZÁLEZ	202,245
ANDRÉS ÁLVAREZ AGUADO	38,47
ASUNCIÓN AGUADO GARCÍA	271
ASUNCIÓN AGUADO GARCÍA Y 2 MÁS	5 M
AURELIO AGUADO GARCÍA	246
BELARMINA GARCÍA PEÑA	24
BENILDE GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	219,226
BERNARDINO MARTÍNEZ AGUADO	34,209,263
CONRADO GARCÍA ABAD Y 3 HNOS	244,247
DAVID GARCÍA MELCÓN	36,170,173,197
DELIA CRESPO MELCÓN	3
DELIO CRESPO GARCÍA	235
DICTINO GARCÍA PEÑA	74,146,276
ELICIO FERNÁNDEZ GARCÍA	183
ELIO GARCÍA GONZÁLEZ	241
EMILIA GARCÍA GONZÁLEZ Y OTRA	287
ENCARNACIÓN MARTÍNEZ PELÁEZ	169
ESPERANZA GONZÁLEZ AGUADO	204,237
EVA MARÍA MARTÍNEZ RUBIO	66,174,282
FRANCISCA GARCÍA PEÑA	96,165,175
GUZMÁN MARTÍNEZ GONZÁLEZ	51
INOCENCIA CELERINA MARTÍNEZ AGUADO	225,19 M
ISIDORO MARTÍNEZ GARCÍA	22,57,72,82,222
JAVIER FERNÁNDEZ MINGUEZ	205,210
JOAQUÍN MARTÍNEZ AGUADO	35
JOSE ANTONIO MARTÍNEZ GONZÁLEZ	17,176,265
JOSÉ FERNÁNDEZ GARCÍA	142,177
JUAN GARCÍA GONZÁLEZ	268
JUNTA VECINAL DE ESPINA DE TREMOR	12,13,20,23,43,46,60,79,81,85,88,90,92,93,95,98,99,100,101,196,200,249,250,254,259,277
LAUDELINO CRESPO MELCÓN	33
Mª ANTONIA GARCÍA GARCÍA	53,78,94,144,213,273,17 M
MARIA ARACELI GARCÍA MARTÍNEZ	240
NANCI CRESPO GARCÍA	63,200,1,228
OBDULIA POZO GONZÁLEZ	48,52,14 M,41 M
OLGA GARCÍA MARTÍNEZ	201
OSCAR FERNÁNDEZ MINGUEZ	40,41,42,208
PAMELA CRESPO GARCÍA	30,266

PEDRO FERNÁNDEZ CANDELERO	31,160
PETRA GONZÁLEZ GARCÍA	19,49,248
PETRA MELCÓN MARTÍNEZ	32,182,186,231,264
RAQUEL CRESPO NISTAL	148,157
SAMUEL CRESPO PÉREZ	179,191
SEVERINO GARCÍA MELCÓN	73,211,280
SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ	45,147,221,15 M
TERESA GARCÍA GONZÁLEZ	217,236
TOMASA FERNÁNDEZ GARCÍA	75,279
VICTORINA DE LA VEGA CANDELERO	167
VICTORINO BLANCO GUTIÉRREZ	212

IGÜEÑA-TREMOR DE ARRIBA

ALSIRA FERNÁNDEZ CAMPAZAS	305,375
AMADORA LEÓN GÓMEZ	323,329,341
ÁNGELA SALAS GÓMEZ	374
BENEDICTO CRESPO BLANCO	404
BENILDE GARCÍA CARBAJO	334
BENITO FIDALGO CRESPO	358
EUDOSIA FERNÁNDEZ FIDALGA	306
FERNANDO FIDALGO FIDALGO	370
GERARDO SECUNDINO BLANCO PEÑA	376
GLORIA RODRÍGUEZ CHAVES E HIJOS	320
JESÚS DEVESAS PAREDES	363
JESÚS GARCÍA FIDALGO	366
JOAQUÍN MARTÍNEZ AGUADO	294
JUNTA VECINAL DE TREMOR	368,373,389
LAUDINO GARCÍA GARCÍA	399
LIDIA BALBINA FIDALGO FIDALGO	315,319,378,381
Mª CARMEN CRESPO RODRÍGUEZ	386
MARÍA CAMPAZAS FIDALGO	339
MARIA CELSA MARTÍNEZ CAMPAZAS	361
MERCEDES CABEZAS AGUADO	293
MIGUEL AURELIO GARRIDO	325
MODESTA DOMÍNGUEZ ALONSO	335,340
OBDULIA SECUNDINA FIDALGO FIDALGO	345
OTILIA Y LEONIDES CRESPO GARCÍA	356
RECTORAL - IGLESIA DE TREMOR DE ARRIBA	316,351,412
RUFINO BLANCO PEÑA	367
SOLEDAD GARCÍA GONZÁLEZ	289

Servicio Territorial de Medio Ambiente**EXPEDIENTES PARA LA CONSTITUCIÓN, ADECUACIÓN Y CAMBIO DE TITULARIDAD Y ADECUACIÓN DE COTOS PRIVADOS DE CAZA**

Se convoca un periodo de información pública que estará abierto durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar los expedientes y formular las alegaciones que estimen pertinentes durante el plazo indicado en el Servicio Territorial de Medio Ambiente (Edificio Múltiple, 5ª Planta, Avda. Peregrinos, s/n, León).

EXPEDIENTES DE CONSTITUCIÓN

Nº 1.-Titular: Luis Magaz San Martín.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Oteruelo de la Valduerna, Morales del Arcediano y Piedralba.

Término municipal: Santiagomillas.

EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN

Nº 1.-Titular: Club El Rebedul.

Matrícula: LE-10.402.

Terrenos afectados: terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad local: Garfín.

Término municipal: Gradefes.

Nº 2.-Titular: Junta Vecinal de Salce.

Matrícula: LE-10.410.

Terrenos afectados: Monte U.P. nº 211, terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad local: Salce.

Término municipal: Riello.

Nº 3.-Titular: Junta Vecinal de Abelgas de Luna.

Matrícula: LE-10.418.

Terrenos afectados: Monte U.P. nº 167, terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad local: Abelgas de Luna.

Término municipal: Sena de Luna.

Nº 4.-Titular: Junta Vecinal de Riofrío de Órbigo.

Matrícula: LE-10.435.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Riofrío.

Término municipal: Quintana del Castillo.

Nº 5.-Titular: José Ángel Ventura Ugidos.

Matrícula: LE-10.438.

Terrenos afectados: Monte L.D. nº 12, terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad local: El Ganso.

Término municipal: Brazuelo.

Nº 6.-Titular: Sociedad de Cazadores Castillo de Cornatel.

Matrícula: LE-10.448.

Terrenos afectados: Montes L.D. (333, 334 y 335), fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Priaranza del Bierzo, Santalla y Villavieja.

Término municipal: Priaranza del Bierzo.

Nº 7.-Titular: Sociedad de Cazadores Valderrío.

Matrícula: LE-10.455.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Borrenes, La Chana y Paradela de Nuces.

Término municipal: Borrenes y Priaranza del Bierzo.

Nº 8.-Titular: Junta Vecinal de Priaranza de la Valduerna.

Matrícula: LE-10.471.

Terrenos afectados: terrenos comunales (L.D. nº 53).

Entidad local: Priaranza de la Valduerna.

Término municipal: Luyego de Somoza.

Nº 9.-Titular: Club Coto La Lomba.

Matrícula: LE-10.473.

Terrenos afectados: Montes U.P. nº (149, 150, 151, 153 y 154), terrenos comunales y fincas rústicas privadas.

Entidad local: Santibáñez de la Lomba, Campo de la Lomba, Rosales y Foloso.

Término municipal: Riello.

Nº 10.-Titular: Sociedad de Cazadores Las Grañeras.

Matrícula: LE-10.401.

Terrenos afectados: Fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Las Grañeras.

Término municipal: El Burgo Ranero.

EXPEDIENTES DE ADECUACIÓN Y CAMBIO.-TitularIDAD

Nº 1.-Titular saliente: Pompeyo de Lera García.

Titular entrante: Club Deportivo de Caza Las Arrimadas.

Matrícula: LE-10.425.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Barrillos, Corral, Laiz y Santa Colomba.

Término municipal: La Ercina.

Nº 2.-Titular saliente: Manuel Castro Robles.

Titular entrante: Club Deportivo de Caza Barrillos y Gallegos de Curueño.

Matrícula: LE-10.429.

Terrenos afectados: Monte de U.P. nº 731, fincas rústicas privadas y terrenos comunales.

Entidad local: Barrillos de Curueño y Gallegos de Curueño.

Término municipal: Santa Colomba de Curueño y Vegas del Condado.

Nº 3.-Titular saliente: Ángel Luis Cordero Pérez.

Titular entrante: Club Deportivo de Caza Quintanilla de Somoza.

Matrícula: LE-10.432.

Terrenos afectados: Monte U.P. nº 26, terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad local: Quintanilla de Somoza.

Término municipal: Luyego de Somoza.

Nº 4.-Titular saliente: Elio Cuadrado Alonso.

Titular entrante: Club Deportivo de Caza Santa Lucía de Paradela.

Matrícula: LE-10.451.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Paradela.

Término municipal: Villadecanes.

Nº 5.-Titular saliente: José Luis Calvo Arias.

Titular entrante: Club Deportivo de Caza de Oteruelo.

Matrícula: LE-10.461.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Oteruelo de la Valduncina.

Término municipal: León.

Nº 6.-Titular saliente: Benito Marcos Alba.

Titular entrante: Club Deportivo de Cazadores de Lugán.

Matrícula: LE-10.462.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares.

Entidad local: Lugán.

Término municipal: Vegaquemada.

Nº 7.-Titular saliente: Manuel Manrique Alonso.

Titular entrante: Club Los Madroños.

Matrícula: LE-10.472.

Terrenos afectados: Montes U.P. nº 341 y 345, terrenos comunales y fincas rústicas particulares.

Entidad local: Rozuelo, Tedejo, El Valle y Villaviciosa de San Miguel.

Término municipal: Folgoso de la Ribera.

Nº 8.—Titular saliente: Francisco Blanco Canedo.

Titular entrante: Club de Cazadores Coto Naraya.

Matrícula: LE-10.481.

Terrenos afectados: Fincas rústicas particulares y terrenos comunales.

Entidad local: Camponaraya, Hervededo, La Válgoma y Narayola.

Término municipal: Camponaraya.

León, a 22 de octubre de 2003.—EL JEFE DEL SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE, José Luis Blanco González.

8296

111,20 euros

Administración Local

Ayuntamientos

VILLADANGOS DEL PÁRAMO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 de noviembre de 2003, aprobó el expediente de contratación y el pliego de cláusulas administrativas que regirán la adjudicación de las obras de "Renovación y mejora de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Villadangos del Páramo, 2ª fase" redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier García Anguera, mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

Dicho pliego queda de manifiesto al público durante el plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Simultáneamente, se convoca licitación con arreglo a las siguientes condiciones, si bien esta se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego aprobado:

— Objeto de licitación: la ejecución de las obras de "Renovación y mejora de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Villadangos del Páramo, 2ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Javier García Anguera.

— Tipo de licitación: 48.196,45 euros (cuarenta y ocho mil ciento noventa y seis euros con cuarenta y cinco céntimos).

— Plazo de ejecución: dos meses.

— Clasificación del contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría C.

— Fianza provisional: 963,93 euros (novecientos sesenta y tres con noventa y tres céntimos).

— Fianza definitiva: 4% del precio de adjudicación.

— Plazo de presentación de proposiciones: Los licitadores que deseen tomar parte en el concurso deberán presentar sus proposiciones en las dependencias municipales del Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, entre las 9 y 14 horas, durante el plazo de trece días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

— Formalidades: Las proposiciones constarán de dos sobres cerrados, señalados con las letras A y B.

El sobre A se denominará documentación general para la contratación por concurso de la adjudicación de las obras de "Renovación y mejora de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Villadangos del Páramo, 2ª fase", e incluirá la siguiente documentación:

— Documento acreditativo de la personalidad jurídica del empresario, DNI si se trata de persona física o escritura de constitución de la sociedad mercantil en caso de que concurra una sociedad de esta naturaleza, así como los que acrediten la representación.

— Certificado de clasificación del contratista expedido por el órgano competente.

— Declaración responsable de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 20 de LTRLCAP.

— Resguardo acreditativo de la garantía provisional.

— Declaración responsable de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

El sobre B denominado "Renovación y mejora de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Villadangos del Páramo, 2ª fase", y contendrá la siguiente documentación:

— Proposición económica, la cual se ajustará al modelo siguiente:

D., con domicilio en, calle....., número, con DNI número, en nombre propio (o en representación de, como acreditado mediante,) enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo (León), y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número....., de fecha, me comprometo a ejecutar las obras de "Renovación y mejora de redes de abastecimiento de agua y alcantarillado en el municipio de Villadangos del Páramo, 2ª fase", con estricta sujeción al proyecto técnico, su desglosado y al pliego de cláusulas, documentos que declaro conocer y acepto íntegramente, en la cantidad de euros (consignar la cantidad en letra y número), IVA y toda clase de gastos incluidos.

Lugar, fecha y firma.

— Memoria, en la que consten los requisitos y elementos a valorar por el órgano de contratación, tales como el precio de ejecución, el plazo de ejecución, obras de similares características realizadas en los últimos cinco años, medios técnicos y personales de la empresa y las soluciones técnicas que mejoren el proyecto, conforme los criterios objetivos para la adjudicación establecidos en la cláusula 3.3 del pliego de cláusulas administrativas.

— Apertura de pliegos. Tendrá lugar en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo, a las 12 horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, salvo que el citado día fuese sábado, en cuyo caso la apertura se trasladará al primer día hábil siguiente.

Villadangos del Páramo, 6 de noviembre de 2003.—EL ALCALDE, Teodoro Martínez Sánchez.

8655

65,60 euros

CASTROPODAME

De conformidad con el artículo 25-2-b/ de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, 5/99, de 8 de abril, se expone al público durante quince días, al efecto de consulta y reclamación, en su caso, el expediente de solicitud de uso en suelo rústico siguiente:

— Desmantelamiento antigua escombrera del Coto Wagner en Calamocos para su traslado a cementeras, polígono 3, parcela 191. Solicitante: Satilen Rus S.L.

Castropodame, 12 de noviembre de 2003.— El Alcalde, Julio Anta González.

8835

17,60 euros

PUENTE DE DOMINGO FLÓREZ

El Pleno del Ayuntamiento de Puente de Domingo Flórez, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2003, acordó la aprobación provisional de las Ordenanzas fiscales reguladoras de los siguientes Impuestos:

IBI rústica y urbana.

IBI características especiales.

IVTM.

IAE.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Puente de Domínguez Flórez, 12 de noviembre de 2003.— El Alcalde Andrés Domínguez Gómez.

8836

8,40 euros

Por la C. Gobierno de 29 de octubre de 2003 se adoptaron los siguientes acuerdos que se hacen públicos a los efectos oportunos:

Aprobación de proyectos:

Por unanimidad de los cuatro concejales se acuerda aprobar el proyecto redactado por el arquitecto D. Roberto López González para "Edificio destinado a Casa del Pueblo y consultorio médico en San Pedro de Trones" por importe de 130.857,05 euros.

De conformidad con lo establecido en el art 86 de la LRJYPAC 30/92, y al efecto de lo establecido en el art 93 del RD Legislativo 781/86 TRRL, se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

* * *

Por unanimidad de los cuatro concejales presentes se acuerda aprobar el proyecto correspondiente a Remanentes del Plan Provincial de Obras y Servicios de "Renovación del saneamiento en Puente de Domingo Flórez" por importe de 30.000 euros y redactado por el ICCP Julio Nicolás Tahoces.

De conformidad con lo establecido en el art 86 de la LRJYPC 30/92, y al efecto de lo establecido en el art 93 del RD Legislativo 781/86 TRRL, se anuncia la exposición al público del citado proyecto técnico por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar alegaciones que estimen oportunas a su derecho.

* * *

Aprobación del Padrón del IVTM.

Por unanimidad de los cuatro concejales presentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales se acuerda aprobar el Padrón del IVTM.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, podrá interponer recurso obligatorio de reposición, ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA conforme a lo dispuesto en los arts. 110 LBRL y 14,93 a 100 LHL.

Puente de Domínguez Flórez, 12 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Andrés Domínguez Gómez.

8864

15,60 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 10.11.03, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal relativa al Impuesto de Bienes Inmuebles.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, el citado acuerdo se expone al público por el plazo de treinta días hábiles, para que los interesados puedan examinarlo y, en su caso, interponer las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Elena de Jamuz, 13 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Jorge Fernández González.

8868

4,80 euros

BURÓN

Aprobado provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 4 de noviembre de 2003, el establecimiento de los tributos locales siguientes:

-Tasa del cementerio municipal en la localidad de Burón.

Y aprobada la ordenanza fiscal reguladora de dichos tributos, de conformidad con lo dispuesto en el art 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días, para que durante el mismo los interesados a que se refiere el art. 18 de la citada Ley puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que se estimen

oportunas. De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobado el referido acuerdo.

Burón, 7 de noviembre de 2003.- El Alcalde, Porfirio Díez Casado.

8878

3,20 euros

GORDONCILLO

El Ayuntamiento, en el Pleno celebrado el día 13 de noviembre de 2003, aprobó, por mayoría absoluta del número legal de miembros, la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal del Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Rústica.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante el plazo de treinta días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones que estimen oportunas. De no producirse reclamaciones durante el periodo de exposición al público se entenderá definitivamente aprobado el referido acuerdo.

Gordoncillo, 14 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

8803

5,60 euros

VILLABLINO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Villablino, en sesión de fecha 13 de noviembre de 2003, el proyecto de "Restauración de fachadas de poblados mineros en Villablino (1ª Fase)", con un presupuesto base de licitación de 565.034,43 euros, se somete a información pública durante quince días hábiles mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Tablón de Edictos municipal, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente en la Oficina Técnica municipal y formular durante aquel plazo cuantas observaciones y alegaciones les suscite.

Villablino, 14 de noviembre de 2003.-El Alcalde, Ángel Crespo Álvarez.

8813

10,40 euros

SANTA MARÍA DE ORDÁS

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día 13 de noviembre de 2003, aprobó provisionalmente el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre bienes inmuebles.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, reformada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, el citado expediente se somete a información pública por plazo de 30 días hábiles, durante el cual podrá examinarse por los interesados y, en su caso, presentar las reclamaciones y alegaciones que consideren oportunas.

Si al termino del plazo de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones o alegaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo.

Santa María de Ordás, 13 de noviembre de 2003.-La Alcaldesa, Mª Milagros González Díaz.

8816

6,80 euros

SOTO DE LA VEGA

Aprobada provisionalmente la modificación de los artículos tercero, quinto y trece de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de Abastecimiento de Agua Potable a domicilio por acuerdo del 13 de noviembre de 2003, se expone al público por espacio de treinta días para que los interesados puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y observaciones que resulten oportunas, conforme al artículo 17 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales de 28 de diciembre de 1988.

Soto de la Vega, 13 de noviembre de 2003.-La Alcaldesa Raquel Fernández Santos.

8805

4,80 euros

CONGOSTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 6 de noviembre de 2003, el expediente de transferencias de créditos entre partidas de distinto grupo de función, número 6/03, y el expediente de suplementos de crédito, número 7/03, dentro del vigente presupuesto municipal, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en los arts. 150 y 158 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto a los mismos, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes. De no presentarse reclamaciones a los expedientes, se entenderán definitivamente aprobados.

Congosto, 7 de noviembre de 2003.—El Alcalde, José A. Velasco Fernández.

8817 6,00 euros

VILLAFRANCA DEL BIERZO

Aprobada provisionalmente por el Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2003, la modificación de las Ordenanzas Fiscales que siguen, por medio del presente se hace público por término de treinta días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados que lo deseen podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Caso de que, en el expresado plazo, no se formularan reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado el expediente sin necesidad de acuerdo plenario.

Ordenanza Fiscal nº 1 Reguladora de la Tasa por Licencias Urbanísticas.

Ordenanza Fiscal nº 3 Reguladora de la Tasa de Cementerio Municipal.

Ordenanza Fiscal nº 4 Reguladora de la Tasa de Alcantarillado.

Ordenanza nº 7 de la Tasa por la expedición de documentos administrativos.

Ordenanza Fiscal nº 9 Reguladora de la Tasa por Servicio de Matadero, Lonjas y Mercados así como el acarreo de carnes.

Ordenanza Fiscal nº 11 Reguladora de la Tasa por puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos o atracciones situados en terreno de uso público e industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.

Ordenanza Fiscal nº 12 Reguladora de la Tasa por ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública.

Ordenanza Fiscal nº 14 Reguladora de la Tasa por vertido y desagüe de canalones y otras instalaciones análogas en terrenos de uso público.

Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la utilización de casas de baño, duchas, piscinas, instalaciones deportivas y otros servicios análogos.

Ordenanza Fiscal nº 17 Reguladora de la Tasa por distribución de Agua, incluidos los derechos de enganche, colocación y utilización de contadores.

Ordenanza nº 18 Reguladora de la Tasa por aprovechamiento privativo o especial de terrenos municipales de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa.

Ordenanza Fiscal nº 20 Reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, parada de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Ordenanza Fiscal nº 24 Reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público local con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.

Ordenanza Fiscal nº 31 Reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Ordenanza Fiscal nº 34 Reguladora de la Tasa por colocación de tuberías, hilos conductores y cables en postes o en galerías de servicio de la titularidad de esta entidad local.

Ordenanza Fiscal nº 35 Reguladora de la Tasa por visitas a Museos, Exposiciones, Bibliotecas, Monumentos Históricos o Artísticos, Parques Zoológicos u otros centros o lugares análogos.

Ordenanza Fiscal nº 36 Reguladora de la Tasa por enseñanzas especiales en establecimientos docentes de las entidades locales.

Ordenanza Reguladora del uso y de la Tasa por la prestación de servicios y la realización de actividades en el Pabellón Polideportivo Municipal de Villafranca del Bierzo.

Lo que se hace público a los efectos expresados.

Villafranca del Bierzo, 14 de noviembre de 2003.—El Alcalde-Presidente, Vicente A. Cela Quiroga.

8819 25,20 euros

VALDERAS

El Pleno de esta Corporación, en su sesión de 10 de noviembre de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de las siguientes ordenanzas fiscales:

a) Impuestos:

- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

b) Tasas:

- Por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas y elementos análogos con finalidad lucrativa.

- Por la entrada de vehículos a través de las aceras y las reservas de vía pública para vado permanente y carga y descarga de mercancías.

- Por suministro de agua a domicilio.

- Por tránsito de ganados por las vías públicas.

- Por instalación de quioscos en la vía pública.

- Por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, incluidos callejeros y ambulantes.

- Por licencias urbanísticas.

- Por licencia de apertura de establecimientos.

- Por tenencia de perros.

- Por desagües y canalones a la vía pública.

También acordó la Ordenación e Imposición de la Ordenanza Fiscal y Reglamento Regulador de Uso del Cementerio Municipal.

Por lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público, durante treinta días, a fin de que los interesados puedan examinar los expedientes de su razón y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tal y como dispone el artículo 17.3 de la citada Ley, si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones este acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Valderas, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Donato Caño Herrero.

8824 7,00 euros

MANSILLA MAYOR

Aprobados provisionalmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 29 de octubre de 2003, con el quórum previsto en el artículo 47.3.g de la Ley 7/85, de 2 de abril, los expedientes de modificación de:

Ordenanza fiscal Reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y de naturaleza urbana.

Ordenanza Reguladora del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

Se exponen al público, durante el plazo de treinta días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones, por los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley.

Mansilla Mayor, 10 de noviembre de 2003.—El Alcalde (ilegible)

8727 3,20 euros

VALDERREY

El Ayuntamiento de Valderrey ha acordado subastar una parcela de 1.146 metros cuadrados para la instalación de taller de peletería o asimilados.

El objeto del Pliego es la regulación de la subasta de una parcela de 1.146 metros cuadrados.

Tramitación: Urgente.

Procedimiento: abierto.

Forma: Subasta.

Precio base: 26.174,64 euros.

Plazo ejecución obras: El plazo para la ejecución de la inversión será de 5 meses.

Garantía provisional para participar en la subasta: 2% sobre precio de subasta. Para garantizar el cumplimiento de contrato, el adjudicatario formalizará una fianza del 4% del precio de adjudicación.

Presentación de ofertas: 13 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en las oficinas municipales.

Licitador: Cualquier persona natural o jurídica con capacidad jurídica y de obrar. Si se actúa en representación, el representante deberá acreditarlo con el correspondiente poder otorgado que le faculte para la contratación.

El expediente está a disposición de los licitadores en las oficinas municipales.

Valderrey, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

8752 22,40 euros

El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Valderrey, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, acordó aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público durante un período de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que durante el mismo los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Valderrey, 11 de noviembre de 2003.—El Alcalde, Baltasar Castrillo Vega.

8753 2,80 euros

SAN EMILIANO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003, adoptó el acuerdo de aprobación provisional de modificación de la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles y del impuesto de construcciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, R.H.L., modificada por la Ley 51/2002, de 27 de diciembre, se expone al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante treinta días, dentro de los cuales los interesados a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley, podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

San Emiliano, 31 de octubre de 2003.—El Alcalde, Pedro Madrigal Valcarce.

8756 3,60 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL SIL

Aprobado inicialmente por la Asamblea de Concejales en su sesión extraordinaria de fecha 15 de octubre de 2003, el Presupuesto de la Mancomunidad para el ejercicio de 2003, se anuncia que estará

de manifiesto al público en la Secretaría de la Mancomunidad, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de quince días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias, que deberán presentarse ante la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará definitivamente aprobado, conforme a lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Toreno, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente, Ángel Calvo Rubial.

8720 14,40 euros

Juntas Vecinales

LOSADA

Por acuerdo de la Junta Vecinal de Losada de fecha 4 de noviembre de 2003, se aprobó el Inventario de Bienes de esta Junta Vecinal.

Dicho inventario será expuesto en el Tablón de Anuncios de la Junta Vecinal de Losada, al objeto de formular cuantas alegaciones, reclamaciones y sugerencias fueren convenientes.

El período de información será de treinta días a partir de la presente publicación.

Losada, 5 de noviembre de 2003.—El Presidente (ilegible).

8565 1,80 euros

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia

NÚMERO SEIS DE LEÓN

5305M.

NIG: 24089 1 0600988/2002.

Procedimiento: Ejecución hipotecaria 859/2002.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Español de Crédito SA.

Procurador: Lucía Alonso Cadenas.

Contra: Nicolás Alonso Fernández, Concepción Cardoso Francisco.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado.

EDICTO

Don Máximo Pérez Modino, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Doy fe: Que en los autos de ejecución hipotecaria número 859/02 seguidos en este Juzgado a instancia de Banco Español de Crédito SA contra Nicolás Alonso Fernández y Concepción Cardoso Francisco hoy en ignorado paradero y domicilio, consta la resolución del tenor literal siguiente:

Diligencia de ordenación:

Secretario, Máximo Pérez Modino.

En León, a 14 de octubre de 2003.

1.—El anterior escrito presentado por la Procuradora doña Lucía Alonso Cadenas, adjuntando ejemplar del BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA en el que se publica el edicto de notificación a la code mandada Concepción Cardoso, únase a los autos de su razón.

2.—De conformidad con lo solicitado en el escrito presentado en fecha 24 de enero, procédase a la subasta de los bienes embargados, señalándose para que la misma tenga lugar en la sede de este Juzgado el día 17 de diciembre de 2003, a las 12.00 horas.

3.—Anúnciese por medio de edictos que se fijará, con veinte días de antelación en el sitio público de este Juzgado, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y en el *Diario de León*, en el que, además

de los requisitos establecidos en el artículo 646, párrafo primero de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se hará constar lo siguiente:

4.—Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existen títulos, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquellos, si el remate se adjudicase a su favor.

5.—Que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que, por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.—Notifíquese esta resolución a los ejecutados con antelación de veinte días; a tal fin, líbrese exhorto al Juzgado decano de Rubí.

La presente diligencia es revisable, de oficio o a instancia de parte, en el plazo de cinco días a partir del siguiente al de su notificación.

Así lo acuerdo y firmo, pasando a dar cuenta al Sr. Ilmo. Juez/Magistrado—Juez.

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Concepción Cardoso Francisco, en ignorado paradero y domicilio y su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido el presente.

En León, a 3 de noviembre de 2003.—El Secretario Judicial, Máximo Pérez Modino.

8512

48,80 euros

Anuncios Particulares

Comunidades de Regantes

PRESA GRANDE

Las Omañas, Pedregal, Santiago del Molinillo

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la Casa Concejo de Las Omañas, el domingo 7 de diciembre del año 2003 a las 12 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 13 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las Ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Nombramiento de Presidente de la Comunidad.
3. Importe a pagar por hectárea para la cuarta anualidad de Concentración Parcelaria.
4. Importe de la derrama para el año 2003.
5. Aprobación del Presupuesto para el año 2004.
6. Ruegos y preguntas.

Las Omañas, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente, José L. Fernández Campano.

8446

16,00 euros.

PUERTOS DEL CHANO-LA VEGA Y REQUEJO

San Martín de la Falamosa

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la

misma a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la Casa del Pueblo de San Martín de la Falamosa, el domingo 14 de diciembre del año 2003 a las 12.30 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 13 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las Ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Nombramiento de Presidente de la Comunidad.
3. Importe a pagar por hectárea para la cuarta anualidad de Concentración Parcelaria.

4. Importe de la derrama para el año 2003.

5. Aprobación del Presupuesto para el año 2004.

6. Ruegos y preguntas.

San Martín, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente, Manuel Peláez Díez.

8445

16,00 euros.

PRESA SAN BARTOLOMÉ

Mataluenga

Por medio del presente edicto y haciendo uso de las atribuciones que me confieren los artículos 44 y 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, convoco a todos los partícipes de la misma a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el Salón del Pueblo de Mataluenga, el domingo 7 de diciembre del año 2003 a las 11 horas en primera convocatoria y, si no hubiera número suficiente de partícipes, a las 12 horas en el mismo lugar y día en segunda convocatoria, tal y como establece el artículo 55 de las Ordenanzas citadas, siendo válidos todos los acuerdos que se adopten en esta última, independientemente del número de partícipes que asista, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.
2. Importe a pagar por hectárea para la cuarta anualidad de Concentración Parcelaria.

3. Importe de la derrama para el año 2003.

4. Aprobación del Presupuesto para el año 2004.

5. Ruegos y preguntas.

Mataluenga, 3 de noviembre de 2003.—El Presidente, José M. Gómez Blanco.

8482

17,60 euros.

SINDICATO CENTRAL DEL EMBALSE DE VILLAMECA

Según lo previsto en el Reglamento de este Sindicato Central y según acuerdo de su Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 3 de los corrientes, el día 23 de noviembre del año en curso, de 11.00 a 13.00 horas, en la Casa del Pueblo de Toral de Fondo, se repetirá la elección del Vocal que representará a los usuarios regantes de esa localidad en la Junta de Gobierno del Sindicato Central del Embalse de Villameca.

Podrán tomar parte en dicha elección todos los usuarios regantes que posean fincas en ese pueblo, que tendrán derecho a un voto por cada veinte áreas o fracción del terreno que posean, siendo todos electores y elegibles.

Ruego exponga al público este comunicado, en los lugares de costumbre, para conocimiento de todos los usuarios afectados.

Astorga, 9 de octubre de 2003.—El Presidente del Sindicato Central (ilegible).

7753

14,40 euros



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime. - Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 21 de noviembre de 2003	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. No se publica domingos ni días festivos.																								
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO</th> </tr> <tr> <th></th> <th>Precio (€)</th> <th>IVA (€)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>47,00</td> <td>1,88</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>26,23</td> <td>1,04</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>15,88</td> <td>0,63</td> </tr> <tr> <td>Franqueo por ejemplar</td> <td>0,26</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>0,50</td> <td>0,02</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>0,59</td> <td>0,02</td> </tr> </tbody> </table>	SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO				Precio (€)	IVA (€)	Anual	47,00	1,88	Semestral	26,23	1,04	Trimestral	15,88	0,63	Franqueo por ejemplar	0,26		Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02	Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02	<p style="text-align: center;">ADVERTENCIAS</p> <p>1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.</p> <p>2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.</p>	<p style="text-align: center;">INSERCIONES</p> <p>0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.</p> <p>Carácter de urgencia: Recargo 100%.</p>
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO																										
	Precio (€)	IVA (€)																								
Anual	47,00	1,88																								
Semestral	26,23	1,04																								
Trimestral	15,88	0,63																								
Franqueo por ejemplar	0,26																									
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02																								
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02																								

ANEXO AL NÚMERO 268

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 2003, el expediente de modificación de créditos número 6/2003 al Presupuesto de la Diputación Provincial de León, y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales, y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, resumidas por capítulos.

Expediente 6/2003.

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Créditos extraordinarios	Suplementos de crédito	TOTAL
Cap.2º		29.572,06	29.572,06
Cap.4º		3.567,00	3.567,00
Cap.6º	17.252,07	66.664,60	83.916,67
Cap.7º	42.250,71		42.250,71
TOTAL	59.502,78	99.803,66	159.306,44

FINANCIACIÓN

	Euros
Bajas por anulación	159.306,44
Total financiación neta	159.306,44

León, 20 de noviembre de 2003.-EL VICEPRESIDENTE PRIMERO (Por delegación de firma del Presidente. Resolución nº 3350/2003, de 7 de agosto), Juan Martínez Majo. 9041

PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRAS MEDIANTE SUBASTA -PROCEDIMIENTO ABIERTO-

La Presidencia de esta Diputación Provincial, mediante Decreto, ha resuelto llevar a cabo la contratación por el sistema de subasta -procedimiento abierto- de las obras que a continuación se relacionan:

OBRA: F.C.L. Rmtes. 2003/9 "C.V. N-601 por Valdefresno a P-1". NOTA: Para esta obra, a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el grupo G, subgrupo 4, categoría d).

Tipo de licitación: 240.404,84 euros.

Sello provincial: 13,00 euros.

Plazo ejecución MESES: SEIS.

Fianza provisional: —

El proyecto técnico de esta obra se encuentra expuesto al público en la Oficina de Cooperación de la Excma. Diputación Provincial de León durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

El proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentra expuesto al público en la Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial de León.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, Oficina de Cooperación de la Diputación Provincial, Plaza de San Marcelo, 6 -24071 LEÓN-, Tfno.: 987 29 22 69, 987 29 21 50, 987 29 22 20 y 987 29 21 49, dentro de los 13 días naturales contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo, será prorrogado hasta el siguiente día hábil. La apertura se llevará a cabo el día 5 de diciembre, a las 12 horas.

Contra la presente resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, ante el órgano que lo ha dictado, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que se publique.

No obstante, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo

del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime oportuno interponer.

9051 32,80 euros

* * *

ORDENANZA DE LA TASA NÚM. 15

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE OBRAS

Artículo 1º Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades concedidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 13.d) de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Diputación Provincial de León establece la Tasa por Dirección e Inspección de Obras, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 122 de la citada Ley 39/88.

Artículo 2º Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de esta tasa la prestación por la administración de la provincia del servicio facultativo consistente en la Dirección e Inspección de las Obras Públicas realizadas mediante contrato.

Artículo 3º Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de esta tasa los adjudicatarios de obras de la Diputación Provincial en relación con las cuales se preste el servicio gravado por la misma.

Artículo 4º Devengo y pago

La Tasa se devengará cuando se realicen las correspondientes actuaciones administrativas. No obstante, su pago se exigirá fraccionadamente, mediante liquidaciones practicadas al tiempo de expedirse cada una de las certificaciones de obra, incluida la correspondiente al saldo total de la liquidación.

Artículo 5º Base imponible

La base imponible de esta Tasa estará constituida por el importe de la ejecución material que figure en la relación valorada así como en la certificación expedida por el Director de Obra.

Artículo 6º Tipo de gravamen y cuota tributaria

1. El tipo de gravamen a aplicar sobre la base imponible estará en función del presupuesto de ejecución material de la obra contratada, de acuerdo con el siguiente cuadro de Tarifas:

Presupuesto ejecución material		Tipo de gravamen		
Desde	0,00 euros	hasta	60.000 euros	5,60%
Desde	60.000,00 euros	hasta	150.000 euros	5,25%
Desde	150.000,01 euros	hasta	300.000 euros	5,00%
Desde	300.000,01 euros	hasta	600.000 euros	4,82%
Desde	600.000,01 euros	hasta	900.000 euros	4,55%
Desde	900.000,01 euros	hasta	1.200.000 euros	4,20%
Desde	1.200.000,01 euros	hasta	1.500.000 euros	3,77%
Desde	1.500.000,01 euros	en adelante		3,15%

2. La Dirección de Obras estará siempre formada como mínimo por un Ingeniero o Arquitecto y por un Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico.

3. La cuota tributaria será el resultado de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen. En el supuesto de que, en un tramo, la cuota resultante a abonar sea de menor cuantía que la máxima del tramo inferior, será ésta la cuota a abonar por el sujeto pasivo.

Artículo 7º Gestión, liquidación e ingreso de la Tasa

1. La liquidación de esta Tasa estará a cargo de la Oficina Técnica correspondiente y se practicará en cada certificación de obra que se someta a la aprobación de los órganos competentes de la Diputación.

2. El acto o acuerdo de aprobación de la certificación de obra comprenderá también la aprobación de la tasa por dirección e inspección de obras y al proceder al pago de la certificación, se practicará la correspondiente retención de la Tasa.

Artículo 8º Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal aprobada provisionalmente por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2003, y expuesta al público por el plazo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, sin reclamación alguna, entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

León, 20 de noviembre de 2003.—El Vicepresidente Primero (por delegación de firma del Presidente. Resolución nº 3.350/2003, de 7 de agosto), Juan Martínez Majo. 9044

* * *

ORDENANZA FISCAL NÚM. 16

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PARTICIPACIÓN EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Artículo 1º Fundamento y naturaleza

En uso de las facultades conferidas por los artículos 133.2 y 142 de la Constitución, por el artículo 106 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y por el artículo 13.l) de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 al 19 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, la Diputación Provincial de León establece la Tasa por la participación en las pruebas de selección para acceder a la condición de personal al servicio de la Diputación Provincial de León, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas atienden a lo prevenido en el artículo 122 de la citada Ley 39/88.

Artículo 2º Hecho imponible

Constituye el hecho imponible de esta tasa la actividad administrativa derivada de la participación como aspirantes en las pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o las categorías de personal laboral convocadas por la Diputación Provincial de León.

Artículo 3º Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos de esta tasa las personas físicas que soliciten la participación como aspirantes en dichas pruebas selectivas.

Artículo 4º Devengo y pago

La Tasa se devengará en el momento de la solicitud de la participación en las pruebas selectivas; la solicitud no se admitirá mientras no se haya efectuado el pago de la tasa, excepto para los opositores exentos de su pago.

Artículo 5º Cuota tributaria

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes cuotas:

- Pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios:
 - Grupo A: 24 euros
 - Grupo B: 18 euros
 - Grupo C: 12 euros
 - Grupo D: 9 euros
 - Grupo E: 6 euros

2. Pruebas selectivas de acceso a las categorías de personal laboral:

- Grupo I: 24 euros
- Grupo II: 18 euros
- Grupo III: 12 euros
- Grupo IV: 9 euros
- Grupo V: 6 euros

3. Pruebas para contrataciones temporales o formación de bolsas de trabajo.

Para cualquiera de los grupos: 2 euros.

Artículo 6º Exenciones y bonificaciones

Primero: Estarán exentos del pago de la Tasa, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 66/97, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales Administrativas y del Orden Social, modificada por la Ley 55/99, de 29 de diciembre:

a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33%.

b) Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de 1 mes anterior a la fecha de la convocatoria de pruebas selectivas de acceso a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las Categorías de personal laboral convocadas por la Administración pública provincial, en las que soliciten su participación. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieren rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, así mismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.

Segundo: Gozarán de una bonificación del 50%, de conformidad con lo establecido en el citado texto legal, los sujetos pasivos que participen en procesos de funcionalización y promoción interna.

Artículo 7º Infracciones y sanciones

En todo lo relativo a la calificación de infracciones tributarias, así como de las sanciones que a las mismas correspondan en cada caso, se estará a lo dispuesto en los artículos 77 y siguientes de la Ley General Tributaria.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2003, y expuesta al público por el plazo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales, sin reclamación alguna, entrará en vigor el día de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, permaneciendo vigente hasta su modificación o derogación expresas.

León, 20 de noviembre de 2003.—El Vicepresidente Primero (por delegación de firma del Presidente. Resolución nº 3.350/2003, de 7 de agosto), Juan Martínez Majo. 9045

Administración Local

Ayuntamientos

LA ROBLA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta entidad local se halla expuesto al público el expediente de concesión de crédito extraordinario núm. 15/2003, por un importe de 970.064,91 euros, así como el expediente de suplemento de crédito núm. 16/2003 por un importe de 285.254,63 euros, que fueron aprobados inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2003.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151.1, podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas, por un periodo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Robla, 21 de noviembre de 2003.—EL ALCALDE, José Luis García Fernández.

* * *

Aprobadas provisionalmente en sesión plenaria del 20 de noviembre de 2003, la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de:

- Impuesto sobre bienes inmuebles.
- Tasa por expedición de documentos administrativos.
- Tasa por licencia de autotáxi y demás vehículos de alquiler.
- Tasa por licencias urbanísticas.
- Tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Tasa de cementerio municipal.
- Tasa de alcantarillado.
- Tasa de recogida de basuras.
- Tasa por instalación de quioscos en la vía pública.
- Tasa por la ocupación de terrenos de uso público local con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Tasa por la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones, o recreo, situados en terrenos de uso público local, así como industrias callejeras y ambulantes y rodaje cinematográfico.
- Tasa por ocupaciones del subsuelo suelo y vuelo de la vía pública.
- Tasa por entradas de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo, paradas de vehículos, carga y descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por distribución de agua y derechos de enganche.
- Tasa por la ocupación de terreno de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, aspillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por la utilización de las instalaciones del complejo turístico deportivo municipal.
- Precio público por prestación de servicios de enseñanza en la escuela municipal de música.
- Tasa por Guardería Municipal.

Así como la imposición y ordenación del Precio público por entrada a espectáculos recreativos y culturales.

Se expone al público de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por un período de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

La Robla, 21 de noviembre de 2003.—EL ALCALDE, José Luis García Fernández.

9015

25,20 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Aprobados por la Comisión de Gobierno en sesión de fecha 15 de octubre de 2003 los padrones fiscales de las Tasas por suministro de agua y por conservación de alcantarillado correspondientes al segundo trimestre del ejercicio 2003, se exponen al público por plazo de un mes para su examen por los interesados en las Oficinas Municipales de Intervención y en las del Servicio Municipal de Aguas (c/ Anunciata, 6 bajo. Trabajo del Camino).

Contra las liquidaciones en ellos contenidas podrán interponer los interesados recurso de reposición ante la Comisión de Gobierno, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto. Contra la desestimación del recurso de reposición, si es expreso, podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, o en el de seis meses que señala el artículo 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 13 de julio de 1998, y que se contará a partir del día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto. Todo ello sin perjuicio de que ejerciten cualquier otro que estimen procedente.

Plazos de ingreso: Podrán hacer efectivo el ingreso de las deudas tributarias en periodo voluntario de pago del 5 noviembre de 2003 al 5 de enero de 2004, mediante ingreso en efectivo en las depen-

dencias del Servicio Municipal de Aguas de San Andrés del Rabanedo ubicadas en la c/Anunciata, 6, bajo, Trobajo del Camino, de lunes a viernes y en horas de 9.00 a 13.00, o en cualquier sucursal de la entidad colaboradora Caja España de Inversiones. Con advertencia de que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que produzcan.

San Andrés del Rabanedo, 15 de octubre de 2003.—El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8029

22,40 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS BIERZO CENTRAL

Arganza – Cabañas Raras – Cacabelos – Camponaraya – Carracedelo – Priaranza del Bierzo – Sancedo – Villadecanas

Aprobado por Resolución de la Presidencia de 31 de octubre de 2003, el Padrón correspondiente a la tasa por recogida de basuras de viviendas del cuarto trimestre de 2002, se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en la Avda. de Galicia número 369, de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra la referida Resolución, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Sr. Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

c) Podrá utilizar cualquiera otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios que queda abierto el cobro en período voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento.

Ponferrada, 31 de octubre de 2003.—El Presidente, José Manuel Sánchez García.

8564

22,40 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE PONFERRADA

Arganza – Cabañas Raras – Cacabelos – Camponaraya – Carracedelo – Cubillos del Sil – Ponferrada – Sancedo

Por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado día 7 de noviembre de 2003, se aprobó provisionalmente el expediente de modificación al presupuesto de gastos por suplementos de créditos número 2/2003.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 y 38 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, dicho expediente se expone al público en la Secretaría de esta Mancomunidad sita en la Avda. Galicia, 369, de Ponferrada, durante el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio, a efectos de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que consideren oportunas a sus derechos.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones en el plazo indicado, el expediente se entenderá aprobado definitivamente produciendo efectos desde la fecha de la aprobación provisional una vez que se haya publicado íntegramente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ponferrada, a 10 de noviembre de 2003.—El Presidente, José Luis Ramón Corral.

8886

32,00 euros

Aprobado por Resolución de la Presidencia de 13 de noviembre de 2003 los Padrones correspondientes al suministro de agua y alcantarillado, relativo al segundo trimestre de 2003 (abril, mayo y junio de 2003), se expone al público por espacio de 15 días en las oficinas de la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de Ponferrada, sita en la Avda. de Galicia número 369, de Fuentesnuevas, y se notifica colectivamente por medio del presente anuncio.

Contra la referida resolución, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a) De reposición ante el Sr. Presidente dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurra un mes desde su presentación sin que se notifique la correspondiente resolución.

b) Contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en León, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de la resolución del recurso.

c) Podrá utilizar cualquiera otro recurso que estime conveniente.

Asimismo, se pone en conocimiento de los abonados a dichos servicios, que queda abierto el cobro en período voluntario por un plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al término del plazo de exposición al público del anuncio de aprobación o en las oficinas de la Mancomunidad o a través de las entidades bancarias, previa domiciliación de los recibos correspondientes a este servicio. Transcurrido el período voluntario de pago sin que se hubiese satisfecho la deuda se seguirá la cobranza por vía administrativa de apremio con el recargo del 20%, intereses de demora y demás costas del procedimiento.

Ponferrada, 13 de noviembre de 2003.—El Presidente, José Luis Ramón Corral.

8887

51,20 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LANCIA Y SOBARRIBA

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 2003, aprobó los siguientes expedientes, los cuales se encuentran a disposición del público en general en la Mancomunidad (Ayuntamiento de Villasabariego), a los efectos de su examen y reclamaciones ante el Consejo, durante el plazo de quince días. Transcurridos los cuales sin reclamaciones, se considerarán aprobados de forma definitiva: Presupuesto de la Mancomunidad de 2003.

Puente Villarente, 4 de noviembre de 2003.—El Presidente, Valentín Martínez Redondo.

8825

8,80 euros

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL CÚA

La Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de Municipios del Cúa, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2003, aprobó inicialmente el Presupuesto General Ordinario para el ejercicio 2003, el cual se expone al público durante quince días a los efectos de examen y reclamaciones en la Secretaría del Ayuntamiento. Si en este plazo no se presentaran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado. Todo ello de conformidad con los artículos 150 y 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Fabero, 15 de septiembre de 2003.—El Presidente, Francisco Robles Rodríguez.

7184

8,80 euros

Juntas Vecinales

BOISÁN

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal el expediente número 1/2003, de modificación de crédito, por un importe de 10.250,00 euros, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Boisán, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.

8877

1,60 euros